

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 18 de agosto de 1997

Núm. 1

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día lunes, 18 de agosto de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Contando con el quórum requerido, vamos a comenzar con los trabajos del día.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Antonio Fas Alzamora, Carlos Pagán González y Jorge Andrés Santini Padilla).

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre José Rivas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes, Senadores, Senadoras, visitantes. Les invitamos a un momento de reflexión y meditación dentro del ambiente de festividad que reina aquí en el Senado en estos días. Compartimos con ustedes un Salmo que dice así: "Alaben a Dios en su santuario; alabadle en el firmamento de su gloria. Alábenlo por sus hazañas; alábenlo por toda su grandeza. Alábenlo con el toque de los cornos; alábenlo con arpas y con cítaras. Alábenlo con danzas y tambores, alábenlo con mandolinas y flautas. Alábenlo con platillos sonoros; alábenlo con platillos triunfales. Alabe al Señor, todo el que vive. Aleluya.

PADRE RIVAS: Padre bueno y santo. Una vez más comenzamos a caminar juntos celebrando estos 80 años en donde tantas cosas lindas y en tu Nombre han sucedido. Padre bueno y santo, te damos gracias porque a nosotros y en este tiempo nos has escogido para representar a nuestro pueblo. Con merecimientos o sin ellos, Señor, tu nos has llamado para prestar un servicio a un pueblo que amamos con ternura, como Tú a todos nosotros, Senadoras y Senadores, nos amas con esa misma ternura. En esta Sesión nueva que comenzamos en este año '97 cerquita de terminar este milenio, cerquita de que también nos juzquen en la historia, te presentamos nuestra alabanza, te presentamos nuestra gratitud. Te damos gracias, Señor, porque como una familia, familia diversa, pero familia, queremos servirte en este final del '97 de la mejor manera posible. Queremos servirte siempre pensando en el estar bien, en el bienestar de aquéllos que esperan lo

mejor de nosotros. Aleja de nosotros las divisiones, las discordias, que nuestras discusiones no sean discusiones de capricho, sino discusiones que lleven a crecer y que nos lleven a madurar.

Te alabo, Señor, y te alabamos porque juntos, y en tu presencia, compensamos y comenzamos este nuevo caminar. Gracias, Señor, y que todos los pueblos te alaben y te glorifiquen. Por Cristo nuestro Señor.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, han circulado las Actas del jueves 19 de junio de 1997, viernes 20 de junio y viernes 27 de junio de 1997. Vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 510, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, doce informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 106, 148, 199, 246, 315, 357, 369, 386 y 562; de las R. C. del S. 138 y 160 y del P. de la C. 302.

De las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Municipales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 397.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 543, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 192, sin enmiendas.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 513, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cinco informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 231, 414, 415, 416 y 417.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 70.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para solicitar que se regrese al turno de Peticiones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se me reserve un turno final, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock ha solicitado un turno final.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Eduardo Bhatia ha solicitado otro turno final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que nos reserve un turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero "Quique" Meléndez solicita otro turno final.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Para que se me reserve un turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero ha solicitado un turno final. ¿Algún otro compañero desea otro turno final?

SR. NAVAS DE LEON: Un turno final, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Luis Navas ha solicitado otro turno final.

Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se les reserve turnos finales a estos distinguidos compañeros, según lo dispone el Reglamento del Senado.

Compañero Antonio Fas Alzamora, por su movimiento en la mano entiendo que quiere pedir la palabra.

SR. FAS ALZAMORA: Así es, señor Presidente. Para solicitar el consentimiento unánime para hacer unas expresiones relacionado al día conmemorativo de hoy en honor a don Roberto Clemente Walker.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Las palabras que íbamos a expresar nosotros en el turno final era, precisamente, sobre eso. Así que pediríamos que se le conceda el consentimiento unánime, seguido entonces por un turno para nosotros.

SR. FAS ALZAMORA: No tengo objeción, entonces, que también se le conceda al compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda que ha hecho el compañero Kenneth McClintock de la solicitud del compañero Antonio Fas Alzamora? No habiendo objeción, se concede en este momento la oportunidad para que el compañero pueda expresarse ante este Cuerpo.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hoy...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, con el permiso del compañero "Tony" Fas Alzamora.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para dejar claro en récord, ¿se le dio el consentimiento unánime al compañero "Tony" Fas y al compañero Kenneth McClintock?

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así, compañero, no hubo oposición. El compañero Kenneth McClintock lo que ha hecho es prácticamente una enmienda a la solicitud hecha por el compañero, y fue aprobada por el Cuerpo. Quiere decir que los dos compañeros que habrán de expresarse serán el compañero Antonio Fas Alzamora y el compañero Kenneth McClintock.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En este momento con el permiso del compañero, solicitaríamos que la moción del compañero "Tony" Fas, que fue enmendada por el compañero Kenneth McClintock, se enmienda a los efectos toda vez que el mensaje que el compañero Kenneth McClintock iba a ofrecer en su turno final es el mismo tema que el compañero "Tony" Fas, y tratándose del personaje a quien se va a hacer mención, que se le permita a la compañera Luisa Lebrón y el compañero Roger Iglesias, son senadores de Carolina, hacer unas expresiones en torno, a Roberto Clemente, si el compañero no tiene objeción...

SR. FAS ALZAMORA: No tengo ninguna objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Vamos a preguntarle a los distinguidos compañeros, compañero Eduardo Bhatia si su turno final era con relación al mismo tema, también tiene turno final el compañero Luis Navas. Les preguntaría la Presidencia si es con relación al mismo tema los turnos finales.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, mi tema de turno final era sobre la celebración y la conmemoración del "Día de Roberto Clemente". En vista de que el Portavoz de la Delegación del Partido Popular va a emitir una declaración sobre eso, yo pido al Cuerpo o a el señor Presidente que retire mi solicitud, y yo por lo tanto, me uno a las palabras que dirá el Portavoz del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Compañero Luis Navas, usted también solicitó un turno final, ¿es con relación al tema que estamos discutiendo o es un tema adicional?

SR. NAVAS DE LEON: No, retiramos la petición, entonces, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Pues vamos a ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, este Senador retiraría también su turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Pues, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a comenzar...

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Dado el caso que el compañero Portavoz de la Minoría, Antonio Fas Alzamora, va a cubrir el tema, nos retiramos también.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Adelante, entonces, el compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señor Presidente. Don Roberto Clemente Walker nace en el Barrio San Antón de Carolina un 18 de agosto de 1934. El más joven de cuatro hermanos; fueron sus padres Melchor Clemente y Luisa Walker. Desde muy temprana edad, Clemente demostró lo que podemos llamar una habilidad innata para la práctica de los deportes, demostrando ese comienzo de sus habilidades en la Escuela Elemental Doctor Clemente Fernández. Sobresaliente en eventos de pista y campo, y recibiendo medallas en el tiro de la jabalina de esta manera entra a la Liga Atlética Policiaca, donde de lleno entra a su deporte favorito el béisbol. De adolescente entra al béisbol organizado jugando con el Equipo AA de Juncos. Su talento, habilidad y disciplina lo llevan de inmediato a que el Equipo los Cangrejeros de Santurce lo contraten para el Béisbol Profesional de Puerto Rico. Ingresa a los Piratas de Pittsburg en el 1955. Con dicho equipo estuvo exactamente dieciocho temporadas consecutivas. Comienza de esa forma el nacimiento de lo que fue una super estrella en todo el béisbol organizado, lo que lo llevara al reconocimiento internacional como uno de los mejores e inmortales en su deporte.

Su récord fue impresionante: miembro regular en el Registro de Los Piratas de Pittsburg durante las dieciocho temporadas de 1955 a 1972, jugó dos mil cuatrocientos treinta y tres (2,433) juegos, tuvo nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (9,454) turnos al bate, anotó mil cuatrocientas dieciséis (1,416) carreras, empujó mil trescientas cinco (1,305) carreras. Fue el undécimo jugador en la larga trayectoria del béisbol estadounidense en alcanzar los tres mil (3,000) "hits", incluyendo doscientos cincuenta (250) cuadrangulares.

Roberto Clemente jugó dos series mundiales, donde en 1960 batió para promedio de trescientos diez (310) y 1971 para promedio de cuatrocientos catorce (414). En la Serie Mundial de 1977 fue seleccionado Jugador Más Valioso; fue campeón bate en cuatro ocasiones, fue seleccionado Jugador Más Valioso de la Liga Nacional en el 1966, doce (12) veces "Guante de oro" de la Liga Nacional. El 6 de agosto de 1973, a menos de un año de su fallecimiento, es exaltado al Salón de la Fama del Béisbol de las Grandes Ligas. Estos datos estadísticos hablan por sí solo de la habilidad, disciplina y compromiso que Roberto Clemente tenía con su deporte; pero sus estadísticas mayores era su gran balance en el deporte como padre, jefe de familia, con su comunidad, ahí estribaba su grandeza, ahí estribaba el ser un atleta sobre lo normal.

Roberto Clemente encarna lo que representa la familia, el deporte, la comunidad, la sociedad en general. De familia humilde, pero de grandes valores cristianos, le inculcó un sueño, el sueño de la Ciudad Deportiva donde todos los niños, en especial los menos privilegiados, desarrollasen sus habilidades; pero lo más importante, desarrollar buenos seres humanos, útiles a nuestra sociedad y desarrollar sus mejores cualidades humanas.

Roberto Clemente fallece trágicamente el 31 de diciembre de 1972, atendiendo a los privilegiados, donde fletando un avión llevaría comida, ropa, medicina y dinero a los afectados por un terremoto en Nicaragua. La realidad es que hoy, día de su natalicio, Puerto Rico recuerda a uno de sus hijos más predilectos, no solamente en el campo del deporte, sino en el campo de la imagen de los puertorriqueños a nivel internacional. Porque hay dos formas de representar a nuestra Isla en el ámbito internacional, ya sea participando en los comités que representan nuestra bandera nacional, la bandera mono estrellada de Puerto Rico, o ya sea en aquellos deportes que aunque se juegan en la Nación Norteamericana en forma exclusiva, tienen renombre internacional y mundial como se trata de la liga de las Grandes Ligas del Béisbol Profesional, como se trataría también de la Liga de Baloncesto Profesional de los Estados Unidos o de Fútbol Americano. Estos tres deportes en particular trascienden las jurisdicciones de la Nación Norteamericana para convertirse en deportes que aunque se practican dentro de esa nación tiene resonancia internacional. Y por

eso, Roberto Clemente que aunque no participó representando a Puerto Rico en ningún deporte como tal a nivel internacional, representó a Puerto Rico en un equipo de Grandes Ligas donde escaseaban los puertorriqueños en aquella época y, obviamente pudo representar nuestra bella Isla, donde todo el mundo supo de Puerto Rico, porque sabían que existía un Roberto Clemente y Roberto Clemente era natural de Carolina, Puerto Rico.

En adición a eso, me parece, que también la vida de Roberto Clemente por su calidad humana y su servicio cívico y desinteresado a los más desventajados, me parece que también habla de un deportista que tenía habilidades en el campo del juego que practicaba, pero que también tenía un corazón grande para atender aquellas personas y aquellas situaciones que realmente ameritaban la ayuda de las personas que estaban en posiciones de mayor privilegio. Por eso ofendió su vida, en forma trágica, por ayudar a personas afectadas por un terremoto en Nicaragua. Precisamente, y en reconocimiento de la vida de Roberto Clemente, el 30 de abril de 1993 y mediante el Proyecto del Senado 274, radicamos un proyecto de ley para declarar el día 18 de agosto de cada año como Día Conmemorativo de Roberto Clemente Walker. La primera vez y la única ley establecida en Puerto Rico que declara día conmemorativo a una persona fuera de los campos cívicos, culturales, políticos o económicos a un deportista. Y la misma se convirtió en la Ley Número 79 de 13 de agosto de 1994, por lo tanto, en el día de hoy, y en forma oficial, se celebra el Día Conmemorativo de Roberto Clemente Walker y así se estará celebrando todos los subsiguientes 18 de agosto desde el año '94 hasta el presente, y sucesivamente para recordar la memoria en términos de su natalicio de quien en vida fue uno de los puertorriqueños que más se destacó en el deporte, que más se destacó por sus valías de gran ser humano y que, obviamente, es y sigue siendo orgullo de nosotros los puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Antes de que el compañero Kenneth McClintock haga uso de la palabra, vamos a solicitar, mediante una moción incidental, que se le permita a los medios de la prensa presentes entrar al Hemiciclo del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Compañero Kenneth McClintock.

SR. MCCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hoy 18 de agosto tenemos muchos eventos importantes para conmemorar. Por primera vez en los 80 años de historia de este Cuerpo, el Senado se reúne en Sesión Ordinaria en el mes de agosto, como resultado de la ley que aprobáramos a principios de año, extendiendo la duración de ambas Sesiones Ordinarias de cada año. Hoy también esta mañana celebramos la despedida de la sexta clase del Programa Córdova Internados Congresionales compuesto de veinte talentosos estudiantes universitarios, que se trasladan a la Capital Federal para trabajar por un semestre en el Congreso o en el Gobierno Federal.

Pero hoy también, conmemoramos el Sexagésimo Tercer Aniversario del natalicio de una de las más grandes figuras que ha producido nuestro terruño, Roberto Clemente. Para la mayoría de nosotros en este Senado, Roberto Clemente fue una figura conocida, ya sea porque tuvimos la oportunidad de conocerlo personalmente o porque era un protagonista contemporáneo de nuestras vidas. Sin embargo, para algunos miembros de este Senado, los más jóvenes y para la mayoría del pueblo puertorriqueño, Roberto Clemente es una figura más de nuestra historia pasada. El compañero Eduardo Bhatia, apenas tenía ocho (8) años de edad cuando Roberto Clemente batió su "hit" número tres mil. El compañero Jorge Santini apenas contaba con once (11) o doce (12) años de edad, cuando Clemente desapareció en las aguas al norte de Boca de Cangrejos. En mi caso, ya yo contaba con la madura edad de quince (15) años cuando se extinguió la vida terrenal de Roberto. Sin embargo, para los puertorriqueños que tienen menos de mi edad, 40 años, Roberto Clemente tiene la misma presencia en sus vidas como la tienen otras figuras de la historia. Recuerdo no hace mucho, preguntarle a un adolescente que quién era Roberto Clemente, y me contestó que era el nombre de un coliseo. Para ese joven Roberto Clemente, Fernández Juncos, Sixto Escobar e Hiram Bithorn, son los mismos, nombres de avenidas o estadios. Ese joven presume que esas personas eran importantes, pero no sabe por qué.

Durante este próximo año esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de darle "vida" a Roberto Clemente, para las generaciones jóvenes que no lo conocieron, aprovechando las oportunidades que hoy nos da su natalicio, que en septiembre nos da el Vigésimo Quinto Aniversario de su más grande hazaña deportiva:

alcanzar la barrera de los tres mil (3,000) hits y que el 31 de diciembre nos da el Vigécimo Quinto Aniversario de su heroica muerte. Debemos aprovechar esas oportunidades para "revivir" a Roberto Clemente como ejemplo, "roll model", dirían en Castilla La Vieja, para una juventud azotada por la criminalidad y tan necesitada de modelos positivos para emular.

Debemos abrir las puertas de esta Casa de las Leyes, que se ha convertido en los últimos años en la más honrosa sala de exhibición de nuestra historia como pueblo, para dar a conocer la vida y obra del puertorriqueño cuyo natalicio conmemoramos hoy. Debemos invitar a todo nuestro pueblo a que al filo de la medianoche del 31 de diciembre de este año, no se encienda un solo petardo, no se toque una sola trompeta, no se ofrezca un solo abrazo de bienvenida al nuevo año, hasta tanto guardemos un minuto de silencio, el primer minuto del nuevo año a la memoria de quien falleciera 25 años atrás en condiciones heroicas.

A esos efectos, junto a los senadores Jorge Santini, Eduardo Bhatia, Luisa Lebrón y Roger Iglesias, estaremos radicando una Resolución Concurrente, exhortando al Pueblo de Puerto Rico a unirse a esa conmemoración singular. Las acciones que podamos tomar nosotros, en estrecha coordinación con doña Vera y sus hijos, a los documentales que se producirán y a la película que se firmará aplicando la magia de Disney a la vida de por sí maravillosa de Roberto Clemente, pueden hacer posible que revivamos a Clemente en los corazones de los que personalmente o desde la distancia de las gradas lo conocimos, y que Roberto nazca en los corazones de las generaciones jóvenes que nunca lo conocieron.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, yo quisiera pedir también el consentimiento unánime del Cuerpo, ya que, quizás de todos los Senadores, la única persona que estuvo, fui su amiga personal, y conoció bien su vida, y estuvimos hasta los últimos instantes antes de que cayera el fatídico avión con Roberto Clemente, es esta servidora.

Yo quisiera pedirle al compañero Kenneth McClintock, al compañero Bhatia, al compañero Santini, a la compañera Luisa Lebrón, que me permitan también hacerme coautora de esa Resolución Concurrente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de la compañera?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Por el contrario, cuando la radiquemos se la llevaremos a firmar, y todos los que deseen ser cofirmantes que nos lo indiquen y se la llevamos a firmar también.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de la compañera para que se le permita en estos momentos hacer uso de la palabra? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante, compañera.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchísimas gracias a todos los compañeros y al señor Presidente, por concederme esta oportunidad de expresarme de uno de los seres humanos más hermosos que he conocido en mi vida. Hoy, se conmemora el natalicio de Roberto Clemente, y da la casualidad, que hace apenas unos días, cuando fui al National Conference of State Legislators en Pennsylvania, fui hasta la ciudad de Pittsburg, para que mis nietos tuvieran la oportunidad de conocer allí la estatua que conmemora a la figura de Roberto Clemente.

Le contaba a los compañeros en el National Conference, cómo no podía yo contener las lágrimas de la emoción cuando me pareció ver a un Roberto Clemente "vivo", acabando de dar un batazo, como los que acostumbraba dar él, y saliendo a correr las bases. Así es como lo plasma esa obra escultórica frente al Three Rivers Stadium de la ciudad de Pittsburg, Pennsylvania. Sin embargo, lo que más me emocionó fue ver cómo los norteamericanos reconocen en Roberto Clemente que era el grande, el más grande, y así mismo lo dice esa estatua "The Great One, Roberto Clemente". Esa estatua tiene a vuelta redonda las plaquitas con casi todos los datos más importantes de la vida de Roberto, desde su nacimiento hasta su deceso.

Y yo lloraba, señor Presidente, copiosamente, porque no podía contener las lágrimas de la emoción, porque era como devolverme a Roberto vivo, después de tantos años. Lo que no decían las plaquitas era que Roberto, además de eso, era una persona que tenía una ansiedad de conocimiento, al extremo de que sus deseos de superación eran de tal naturaleza, que él no se conformaba con ser el mejor bateador, ni el mejor fildeador, ni el mejor anotador de carreras, él no se conformaba con eso, todos los años él trataba de ser un hombre más perfecto y de una educación integrada en todos los aspectos. Un año cogía clases de piano y órgano, clases de música, porque quería aprender, y eso fue lo que estuvo haciendo, tratando de enseñar a mis hijas la noche del 31 de diciembre, la madrugada del 31 de diciembre, antes de que llegara el día que posteriormente en la noche perdiera la vida, mientras esperaba que llegara el piloto que iba a conducir esa

nave hacia Nicaragua. El era el Presidente del Comité de Amigos Puertorriqueños de Ayuda a Nicaragua, mi esposo era el Vicepresidente, lo formamos entre los tres junto al compañero Luis Vigoreaux. Una noche en que se entregaban los premios Agüeybaná, y que nos llegó la noticia del terremoto, y allí mismo, Roberto nos convocó para formar ese comité. Y esa noche le estaba él enseñando lo que había aprendido de música a mis hijas, que entonces tenía una cuatro años, y la otra ocho. Hoy son mujeres que también lloran la desaparición de este astro, porque no sólo era ejemplar como pelotero, como deportista, aprendió también a hacer obras de cerámica. Hizo una de las vajillas más lindas que yo he visto. Otro año aprendía a dar masajes, todos los años durante el entrenamiento de primavera, él tomaba lecciones para mejorar más y crecer y conocer más como ser humano.

Pero lo más importante es, que él pierde la vida precisamente porque le dan noticias, los primeros que embarcaron hacia Nicaragua, de que el Gobierno de Somosa se estaba apoderando de las ayudas que venían de Puerto Rico; y él no vaciló, a pesar de que todos le advertimos que el avión no era seguro, que iba sobrecargado, que el avión ya se había caído antes, pero él no quería dejar aquella gente desamparada pensando que el gobierno pudiera -un gobierno dictatorial, como era el del General Somosa- estar apropiándose de la ayuda que el Pueblo de Puerto Rico generosamente estaba enviando al Pueblo de Nicaragua. Y por eso se fue en una fecha como esa, ante los pedidos de su propia esposa de que no fuera en ese avión ese día, habían habido dos accidentes antes, y ella le decía "a la tercera va la vencida"; y a pesar de eso, él decidió irse, porque entendía, entendía su destino, señor Presidente, entendía que ya el Señor lo había mandado a buscar porque su obra en este mundo estaba concluida.

Y por eso, se embarcó aquella fatídica noche, que dejó en llanto y dolor al Pueblo de Puerto Rico por mucho tiempo. Pero quiero que todas las generaciones de los nuevos niños que se están formando, aprendan, no sólo a ser el gran deportista que fue Roberto Clemente, sino ese ser humano maravilloso, generoso, compasivo del dolor ajeno, ese ser humano que se entrega a los demás y que se inmola por el bienestar del prójimo.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, hay unos compañeros que han pedido el consentimiento unánime para poderse expresarse, porque no es el momento para hacerlo, está la compañera Luisa Lebrón...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, no tendríamos reparo a que los compañeros concedieran a la distinguida compañera su consentimiento para que también pudiera hacer algunas expresiones previas a las nuestras. No tendríamos reparo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Compañera, hágalo como moción, solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para expresarse.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, solicito el consentimiento del honroso Cuerpo para tomar unos breves momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente, simplemente, me sentiría muy honrada si mi nombre también fuera añadido a la lista de personas que firmen esta Resolución, y solicitaría que se nos permitiera a todos aquellos que quisiéramos. Yo quisiera añadir a todas las palabras que dijo doña Velda, que yo me siento, no sólo halagada, sino honrada, y quizás, en el día de hoy no estaría yo aquí haciendo uso del micrófono, porque iba a compartir la misión que el compañero Roberto Clemente en esa ocasión escogió.

Creo que los designios del Maestro muchas veces son escritos, que el calendario de la vida llega en un momento, a última hora, luego de haber decidido salir como médico a prestar auxilios voluntarios, pues, por una emergencia de mi señor padre que enfermó, no pude estar. Sin embargo, guardo el cariño más grande por el trabajo que realizó Roberto Clemente con nuestros niños, y mucho más el que él haya dado su vida a cambio de muchas personas que, realmente, no recibieron sus servicios.

En ocasiones, cuando pienso en él, me siento muy emocionada, y eso es lo que ocurre en estos momentos, dado el caso de que yo iba a salir con él a dar esos servicios, y el destino quiso que yo me quedara aquí y él saliera, y hoy no estuviera con nosotros.

Mucha gracias, señor Presidente, por haberme dado una oportunidad, porque realmente me hubiera sentido muy triste si no lo hago. Gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VD. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a nuestros compañeros.

Escuchando al senador Fas Alzamora, pues, tengo que comenzar mi presentación diciendo, que yo no sé mucho ni de estadísticas, ni de números, ni de carreras, ni de todos esos procesos que es lo que caracteriza a un juego de béisbol. Sin embargo, una sí conoce a las personas que participan; y Roberto Clemente es la figura que posiblemente recoge la personalidad de esta generación, y de los carolinenses y de aquéllos que nos preciamos de tener espíritu gigante de lucha.

Roberto Clemente: yo recuerdo la noche de la muerte de Roberto Clemente, no soy tan jovencita como Bhatia ni como Santini, era bastante joven cuando ocurrió. Recuerdo que iba con mi esposo, mis hijos no habían nacido, y posiblemente en una de esas noches en que podíamos compartir, salíamos, y lo escuchábamos por radio. Y, ciertamente, fue muy triste pensar que en una época de tanto festejo estaba ocurriendo una desgracia como la que se estaba recogiendo a través de los medios, y que se hacía en virtud, precisamente, a una obra de caridad que una persona, un exquisito puertorriqueño quería realizar por nuestros hermanos latinoamericanos.

También recuerdo haber visto retratado en la Prensa una figura, una foto que me impresionó mucho y que no sabía que la iba a vivir tantos años después, y era una foto de doña Vera Cristina mirando en la lejanía, hacia el mar, con el deseo, con el anhelo, de que su esposo regresara, y de no serlo, de que por lo menos, sus restos fueran encontrados. Esa figura, esa foto, que no sé dónde podría posiblemente estar en estos momentos, pero que fue bien impactante en esos años, decía mucho de aquellas personas que nos quedamos solas en un momento de la vida, sin embargo, somos capaces de articular y levantar un sueño de aquellos que nos acompañan. Mi marido quería que yo fuera política, y Vera Cristina recogió el sueño de Roberto Clemente, y lo ha convertido en la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, orgullo de todo Carolina y que nosotros contemplamos en un futuro bien cercano poderla ampliar, mejorar, y que sirva mucho más.

Para nosotros, para la gente del Distrito de Carolina, es de inmenso orgullo contar con una figura de esa categoría, que ha trascendido los límites territoriales nuestros, que se ha crecido a través del mundo y que es recordada por tantas, y tantas personas, unos como un ídolo, otros como el ser humano que habitó en él. Y para nosotros es hoy motivo de mucho regocijo, poder recordar el momento grato que fue su nacimiento, y poder comprometernos con esta juventud que le recuerda, y con los no tan jóvenes como yo que lo sabemos, que vamos a perpetuar su memoria y que él será eternamente el símbolo del espíritu gigante de todos los carolinenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora. Vamos a reconocer al senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, luego de las palabras de los distinguidos compañeros, no tenemos mucho que abundar. Todo Puerto Rico conoce las ejecutorias de Roberto. Precisamente, en la mañana de hoy habíamos estado radicando una Resolución para que el Senado de Puerto Rico se uniera a las diferentes actividades que se están llevando a cabo durante el día de hoy. Precisamente, a las seis de la tarde (6:00 p.m.), va a haber un acto ecuménico en la Ciudad Deportiva. Y básicamente, lo que queríamos era unirnos a todos y cada uno de los sentimientos y de las expresiones de los compañeros Senadores, relacionados con ese gran pelotero, gran ídolo que lo fue Roberto Clemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Próximo asunto.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 621

Por el señor Dávila López:

"Para enmendar la secciones 4 y 5A de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada conocida como Ley de Juegos de Azar, a fin de disponer que ciertas disposiciones no le serán aplicables a quienes fueran dueños u operadores de máquinas de entretenimiento a la fecha de vigencia de la Ley Núm. 22 de 26 de junio de 1997; para modificar sanciones penales dispuestas en esta Ley, así como la calificación del delito contemplado en el subinciso (3), inciso (b) de la Ley Núm. 22, supra."

(HACIENDA; DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 622

Por el señor McClintock Hernández, la señora Lebrón Vda. de Rivera, el señor Santini Padilla y la señora Otero de Ramos:

"Para adicionar un nuevo segundo párrafo al Artículo 8 del título IV de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", a fin de crear la Unidad de Arrestos e Investigaciones Especiales; y disponer sobre sus funciones, autoridad, beneficios y privilegios de sus miembros."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 623

Por el señor McClintock Hernández, la señora Lebrón Vda. de Rivera y el señor Santini Padilla:

"Para enmendar el primer párrafo del Artículo 12 de la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, a fin de equiparar la dieta de los miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación a la dieta mínima que perciben los miembros de la Asamblea Legislativa, según establecida en el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 624

Por la señora Carranza De León (por petición):

"Para crear el Colegio de Opticos de Puerto Rico; definir sus funciones, facultades y deberes; y establecer penalidades."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 625

Por la señora Carranza De León (por petición):

"Para derogar el inciso (b) y redesignar los actuales incisos (c), (d) y (e) como incisos (b), (c) y (d) del Artículo 1; adicionar un nuevo inciso (j) y redesignar el actual inciso (j) como inciso (k) del Artículo 3 de la Ley Núm. 152 de 3 de junio de 1976, según enmendada, a los fines de eliminar la definición de "Técnico de Laboratorios de Optica" y facultar a la Junta Examinadora de Opticos de Puerto Rico a imponer multas por la práctica ilegal de la profesión o por cualquier otro asunto bajo su jurisdicción."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 626

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el Artículo 29 de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, denominada como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", con el propósito de aclarar la facultad del Superintendente de la Policía de contratar el uso de efectivos policíacos ya sea con instrumentalidades públicas o empresas privadas, determinar los métodos de pago por el uso de miembros de la Policía por los empresarios, y autorizar al Superintendente a utilizar el producto de estos recursos en la compra de equipo, materiales y reclutamiento de nuevos miembros de la fuerza."

(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 627

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Meléndez Ortíz:

"Para enmendar el Artículo 19 del Capítulo 1 del Título IV del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a fin de cambiar la hora en que la Asamblea Legislativa se reunirá el segundo lunes de enero de cada año."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 628

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Marrero Padilla:

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 3 de la Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989, según enmendada, a fin de aumentar la garantía de ingresos de los trabajadores agrícolas a cinco dólares quince centavos (\$5.15) a partir del 1ro de julio de 1989."

(AGRICULTURA; DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 629

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para prohibir la venta de bebidas alcohólicas después de las dos (2) de la mañana y establecer excepciones."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 630

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para reglamentar las tarifas telefónicas aplicables a los teléfonos en las casetas de guardias de seguridad de los llamados "conceptos cerrados" y las originadas en los sistemas de portones eléctricos de los controles de acceso a las urbanizaciones residenciales."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 631

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para autorizar al Secretario de Transportación y Obras Públicas a suspender la licencia de conducir a una persona convicta por cualquier delito relacionado al consumo o al trasiego de drogas y a revocar indefinidamente dicha licencia a cualquier persona convicta por segunda vez por el mismo delito que dio lugar a la suspensión."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 632

Por la señora Carranza De León:

"Para crear la Ley de Fluoridación del Agua Potable en Puerto Rico; autorizar al Departamento de Salud a establecer los parámetros de cantidad y calidad y promulgar la reglamentación necesaria para su implantación, a fin de viabilizar la restauración de la fluoridación del agua potable en Puerto Rico."

(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 633

Por la señora Arce Ferrer:

"Para conceder a toda persona que, con anterioridad al 1 de julio de 1987, preste asistencia permanente a otra persona, al amparo de la Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como, "Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", el aumento del pago por dicha asistencia, concedido en virtud de la Ley Núm. 90 del 2 de julio de 1987."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 634

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Bhatia Gautier:

"Para adicionar un Artículo 9-A y un inciso (1) al Artículo 6, y enmendar los Artículos 7 y 10 de la Ley Núm. 24 de 24 de julio de 1952, a fin de disponer que a partir del primero de enero de 1999 se publicará en la red Internet el Diario de Sesiones; se publicará en el Diario de Sesiones el texto de los informes de las Comisiones; que para la exclusión de cualquier materia en el Diario de Sesiones se requerirá el voto de la mayoría de los miembros presentes; y que cada miembro del Senado y de la Cámara de Representantes recibirá una (1) copia del Diario de Sesiones."

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 635

Por los señores McClintock Hernández y Marrero Pérez:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 140 de 20 de julio de 1979, según enmendada, a fin de crear un Fondo Especial de Auditoría de Fondos Federales asignados al Gobierno de Puerto Rico, o a cualesquiera de sus departamentos, instrumentalidades públicas o municipios."

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 636

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para adicionar un Artículo 215-A a la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de disponer que todo funcionario o empleado público que mientras conduzca un vehículo oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se vea envuelto en la comisión de un delito como alteración a la paz, agresión o amenaza, según tipificados en el Código Penal, o en actos constitutivos de violencia doméstica, según tipificados por la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, o en un accidente automovilístico fuera de horas laborales o en un día feriado, incurrirá en delito menos grave; y para disponer penalidades."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 637

Por los señores Rivera Cruz, Marrero Pérez, Faz Alzamora, Ramos Olivera, Dávila López, Pagán González, la señora Berrios Rivera, los señores Rodríguez Colón, Bhatia Gautier, Rodríguez Negrón, Baez Galib, Ramos Cómas, Santini Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortíz, la señora Arce Ferrer, el señor

Navas de León, las señoras Lebrón Vda. de Rivera, Otero de Ramos, el señor Agosto Alicea, la señora Carranza de León, los señores Rexach Benítez, Iglesias Suárez, Peña Clos y Marrero Padilla:

"Para autorizar, disponer y reglamentar todo lo relacionado con el uso de las vías públicas de Puerto Rico por parte de peatones, vehículos de motor y arrastres; proveer para la inscripción e identificación de los vehículos de motor y arrastres; reglamentar la expedición de licencias para conducir vehículos de motor en dichas vías; reglamentar el tránsito de vehículos y peatones y proveer para la seguridad en las vías públicas; establecer, autorizar y reglamentar el sistema de denuncias y citaciones por infracciones a las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales sobre tránsito; adoptar la "Ley de Tránsito de Puerto Rico de 1997"; derogar en su totalidad la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico"; imponer penalidades por violaciones a las disposiciones de esta ley; y para otros fines relacionados."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 638

Por los señores McClintock Hernández y Santini Padilla:

"Para enmendar el segundo párrafo del inciso 8 (a) de la Regla 4.5 de Procedimiento Civil para el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, adoptadas por el Tribunal Supremo de Puerto Rico el 9 de febrero de 1979, y remitidas a la Asamblea Legislativa al comienzo de la Tercera Sesión Ordinaria de 1979, según enmendadas, a fin de requerir que además de enviar documentos por correo certificado se envíen también por correo regular."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 639

Por los señores McClintock Hernández y Meléndez Ortíz:

"Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 258 de 30 de julio de 1974, con el propósito de que la Asamblea Legislativa tenga mayor flexibilidad al momento de promulgar sus reglamentos, tal y como establece la Constitución."

(ASUNTOS INTERNOS)

P. del S. 640

Por los señores McClintock Hernández, Dávila López, las señoras Berríos Rivera y Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar las Sección 1 y 3 de la Ley Núm. 174 de 11 de mayo de 1938, según enmendada, a fin de corregir la referencia a la Policía de Puerto Rico, Alcaldes, Secretario de Educación; y transferir las funciones recomendadas por ley de la Administración de Fomento Económico a la Compañía de Turismo de Puerto Rico."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 641

Por el señor McClintock Hernández y la señora Berríos Rivera:

"Para enmendar el inciso 3 del Artículo 1 de la Ley Núm. 7 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de sustituir la referencia al Secretario de Instrucción Pública por el Secretario de Educación."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 642

Por el señor McClintock Hernández y la señora Berríos Rivera:

"Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 51 de 21 de junio de 1971, a fin de corregir en la ley que conmemora el natalicio de Lola Rodríguez de Tió, la referencia del Departamento de Instrucción Pública para

que se lea como Departamento de Educación."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 643

Por el señor Navas de León:

"Para enmendar el artículo 1 de la Ley Núm. 431 del 15 de mayo de 1950, según enmendada, con el propósito de extender el nombramiento de los miembros de la Junta Examinadora de Especialistas de Belleza por un término de cuatro años."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 644

Por el señor McClintock Hernández y la señora Berríos Rivera:

"Para enmendar el Artículo 63 del Código Político de 1902, según enmendado, a fin de corregir la referencia al Secretario de Educación y adicionar a los componentes del Consejo de Secretarios."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 645

Por los señores McClintock Hernández, Santini Padilla y la señora Arce Ferrer:

"Para enmendar el primer párrafo de la Sección 9 de la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965, según enmendada, a fin de equiparar la dieta de los miembros de la Comisión de Derechos Civiles a la dieta mínima que perciben los miembros de la Asamblea Legislativa, según establecida en el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 646

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez Colón:

"Para derogar la Ley Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951, la cual creó la Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa."
(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 311

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que declare una moratoria en la otorgación de permisos de extracción de arena en el Municipio de Loíza hasta tanto se realice un estudio del impacto que han tenido las actuales extracciones en este municipio."
(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

R. C. del S. 312

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueño la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la publicación de la obra "Incidencias Parlamentarias" del Sr. Nestor Rigual, y para autorizar el pareo de los fondos autorizados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 313

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar cien mil (\$ 100,000) dólares de fondos no comprometidos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la conmemoración del Centenario de la Policía de Puerto Rico como institución primordial de servicio de seguridad pública y su utilización para actividades relacionadas, durante el mes de febrero de 1998."

(HACIENDA)

R. C. del S. 314

Por el señor Navas de León:

"Para reasignar al Municipio de Humacao, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la terminación de obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1, de los fondos consignados en la R. C. 481 del 2 de septiembre de 1996, para la rehabilitación de camino vecinal en el Sector Pasto Viejo; y para autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 315

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, las señoras Arce Ferrer, Carranza de León, los señores Marrero Padilla, Peña Clos, Navas de León, Dávila López, Rodríguez Negrón, Pagán González y Santini Padilla:

"Para autorizar intercambios de información entre la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con el propósito de maximizar las facturaciones e ingresos de ambas corporaciones públicas."

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

R. C. del S. 316

Por el señor McClintock Hernández:

"Para derogar la R. C. Núm. 6 de 28 de marzo de 1935 que ordena al Gobernador de Puerto Rico proclamar el 11 de octubre de cada año como "Día Conmemorativo del General Pulaski"."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 16

Por el señor Fas Alzamora:

"Para crear una Comisión Especial que elabore una propuesta de desarrollo económico para el pueblo de Puerto Rico, la cual se conocerá como "Proyecto Económico de Puerto Rico".

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 17

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez Colón:

"Para otorgar la Medalla Militar de Honor de la Asamblea Legislativa a los soldados desconocidos cuya tumba se encuentra en el Cementerio Nacional de Arlington, Virginia."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 694

Por el señor Agosto Alicea:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Calidad Ambiental del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la acción indiscriminada de deforestación en el Sector Hacienda La Olimpia del Municipio de Adjuntas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 695

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida y emotiva felicitación a Mario "Quijote" Morales por convertirse en el segundo canastero en alcanzar los quince mil (15,000) puntos anotados, para gloria del deporte puertorriqueño."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 696

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación de Contratistas Generales de América, Capítulo de Puerto Rico, en la semana comprendida del 24 de agosto al 1 de septiembre de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 697

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de Girls Scouts Seniors, en ocasión de la entrega del premio "Medalla de Oro 1997" que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia de "Sueño Realizado"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 698

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al equipo de los "Leones" de Maunabo, y a su apoderado Erasto Fernández Perales, en ocasión de haber obtenido el campeonato de la Liga Mayor de Fútbol Nacional (LMFN)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 699

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Periódico La Cordillera en la celebración de su Quinto Aniversario de circulación en el Área Central de nuestra Isla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 700

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la alegada deforestación indiscriminada en el sector La Olimpia del municipio de Adjuntas y el impacto ambiental en esta área."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 701

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Equipo Nacional, que nos representó en el Torneo Mundial Sub 22, celebrado en Australia, donde se proclamaron Subcampeones del Mundo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 702

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Juventud, Recreación y Deportes que realicen un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de construir una marina de pesca recreativa o deportiva para uso público en el área del Cibuco en el Municipio de Vega Baja."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 703

Por el señor McClintock Hernández:

"Para felicitar y reconocer al concertista y compositor puertorriqueño Federico Arturo Cordero en ocasión de cumplir su sexagésimo primer (61) aniversario de su vinculación con el instrumento de la guitarra."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 704

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación de parte del Senado de Puerto Rico a la Fiscal Inés Rivera Aquino, Directora de la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia, por haber sido electa "Presidenta" de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 705

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Margarita Carrasquillo López por su reciente ascenso al rango de "Comandante"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 706

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Carmen L. Ferrer Alma por su reciente ascenso al rango de "Comandante"."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 707

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez Colón:

"Para enmendar la Regla 15.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 708

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón, Santini Padilla:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico a los esfuerzos para otorgar al señor Vicente Reyes Fitzpatrick las barras de Capitán del Ejército que le corresponderían conforme al servicio prestado a los Estados Unidos de América durante la Primera Guerra Mundial."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 709

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas de Costa Rica, a su Representante, Don Daniel Richmond Obando y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 710

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos de la República de México, a su Representante, Lcdo. Armando Araújo Montaña y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 711

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) de la República del Perú, a su Representante, Don Ignacio Basombrío Zender y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 712

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación Gremial del Comercio Detallista de Chile, a su Presidente, Don Rafael Gumsillez, su Junta de Directores y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas

de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997. "
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 713

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio de Quito de la República de Ecuador, a su Representante, Don Patricio Castillo Dávalos y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 714

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas, Inc., (FENACODEP), de la República Dominicana, a su Representante, Don Francisco Ant. Mancebo y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 715

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Richard Marquéz Flores, Primer Vice Presidente de la República del Perú y a su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 716

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Alcalde de Santo Domingo, República Dominicana, Doctor Rafael Suberdi Bonilla, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 717

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Departamental de Supermercados y Autoservicios, (ADESA), de Bolivia, a su Representante, Don Rodrigo Agreda, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 718

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la "Coast Latin American Chamber of Commerce", a su Director, Don Ron Chávez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 719

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Entidades de Almacenes Minoristas y Autoservicios Alimenticios y Afines de la Provincia de Buenos Aires, a su Representante y Presidente, Don Enrique E. Salvador, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 720

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Orador Invitado, Honorable Gabriel Guerra Mondragón, Embajador de los Estados Unidos en Chile, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 721

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario de la República Dominicana, Don Abigail Soto y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 722

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de Norteamérica, a su Representante, Don José Niño, Presidente y Ejecutivo Principal y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 723

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la "Hispanic American Chamber of Commerce of Essex City", Don Miguel Rodríguez, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 724

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Director de la Oficina Comercial de Puerto Rico en Panamá, Don Walter Laffite, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 725

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "The Council for the Advancement of Minority Business Internationally, Inc., (CAMBI)", a su Representante, Señor Harlington L. Hanna, Jr. y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 726

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directora Ejecutiva del Instituto Panameño de Comercio Exterior de la República de Panamá, Lcda. Kenia Rivera Jaén, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 727

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre el cierre del acceso a la playa de Vega Baja a los pescadores miembros de la Asociación de Pescadores de Cibuco Vega Baja Incorporado."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 728

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar una investigación sobre el funcionamiento del Cuerpo de Vigilantes adscrito al Departamento de Recursos Naturales."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 729

Por el señor Navas de León:

"Para ordenar a la Comisión de Etica Gubernamental y contra la Corrupción investigue las actividades y desempeño de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 730

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC), a su Presidente y Junta de Directores, a su Representante, Don Ronald Montoya y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 731

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI) a su Representante, Capitán William Alexander y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 732

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "Statewide Chamber of Commerce of New Jersey", a su Representante, Don Daniel Jara y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 733

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Don David Fernández y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido

de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 734

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Don Henry Calderón y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 735

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Señora Bonddy A. Rodríguez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 736

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI) a su Representante, Don Tomás de León y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 737

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI), su Representante, Don Louis Sánchez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 738

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Señora Carmen Muñoz y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de

las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 739

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Lupe Hinojosa y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 740

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Ric González y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 741

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Don Manny López y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 742

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Don Massey Villarreal y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 743

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Doctor Jim Rodríguez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las

Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 744

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), a su Representante, Don José L. Conchola y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 745

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), a su Representante, Don Marín Candelaria y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 746

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Manuel A. Rosales y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 747

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Frank Gutierrez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 748

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señora Coco Corona y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido

de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 749

Por el señor Dávila López:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de béisbol Doble A, "Samaritanos" de San Lorenzo, en ocasión de haber obtenido el campeonato superior de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Proyectos y rRsoluciones radicados en Secretaría; tenemos una observación en la página 12. En la Resolución del Senado 707, vamos a solicitar que esa Resolución se tramite como moción según lo dispone el Reglamento en la Sección 2.1, que trata sobre enmiendas al Reglamento del Senado.

SR. PRESIDENTE: El compañero tiene razón, no hay que someterlo a votación, hay que actuar conforme al Reglamento, que se proceda como señala el señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Haciendo la observación, que esta Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría se dé por leída y aprobada con la observación hecha.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, nueve comunicaciones, remitiendo copias del Informe de Auditoría Número CP-97-13 sobre las operaciones fiscales de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; CPED-97-6 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Cataño, Sistema de Información Computatizado; DA-97-31 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Hacienda, Area de Seguros Públicos; DB-97-25 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Justicia, Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Tercera de Bayamón; DB-97-30 sobre la implantación de la Reforma Radical de Salud, Area de Salud de Fajardo; M-97-23 sobre las operaciones fiscales del Estudio sobre los procesos de adjudicación de obras, compras, servicios y arrendamientos en los municipios de Puerto Rico; M-97-25 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Naguabo; M-97-27 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Guayama y el Informe sobre el Programa del Plan de Acción Correctiva.

De la señora Ileana M. Colón Carlo, Contralora, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 1996 del Plan de Acción Correctiva de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Del senador Kenneth McClintock Hernández, una comunicación, remitiendo el Informe de logros- viaje a Portland, ME y Anchorage, AK.

Del senador Francisco González Rodríguez, una comunicación, solicitando se le excuse de sus labores durante los días del viernes 8 de agosto hasta el viernes, 15 de agosto de 1997.

De la senadora Mercedes Otero de Ramos, una comunicación, remitiendo el Informe de Viaje a Portland, Maine, Council of State Governments/ERC del 27 al 31 de julio de 1997.

Del senador Francisco González Rodríguez, una comunicación, remitiendo comunicación de la Arq. Roxanna Longoria, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, conforme a solicitud que le hicieramos referente a la implantación de la Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado en Puerto Rico.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo el informe sobre uso de la cuenta especial del Fondo de Mantenimiento Extraordinario creada para el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes relacionadas con los recursos de agua y hacinamiento carcelario.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo comentarios sobre la R. C. del S. 241.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo comentarios sobre la R. C. del S. 210.

Del CPA Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, sometiendo comentarios sobre la R. C. del S. 244.

De la señora María del C. Gordillo, Funcionario Responsable, una comunicación, remitiendo el asunto de Evaluación Ambiental, Consulta Núm. 96-23-0840- JPU, Luquillo Fun Park, Barrio Mameyes de Luquillo.

De la señora Marisela Aponte Sanes, Secretaria, Asamblea Municipal, Vieques, Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia certificada sobre la Resolución Número 13, Serie 1997-98, aprobada en Sesión Ordinaria el 29 de julio de 1997, para su conocimiento y acción correspondiente.

De la señorita Myrna Mendoza Pagán, Secretaria Asamblea, Gobierno Municipal de Ciales, una comunicación, remitiendo copia fiel y exacta de la Resolución número 6, serie 1997-98, aprobada en Sesión Ordinaria el día 29 de julio de 1997.

De la señora Norma E. Burgos, Presidenta, Comisión Evaluadora, una comunicación, remitiendo el Informe de la Comisión Evaluadora de la Práctica de la Naturopatía.

Del licenciado R. Adolfo de Castro, Procurador, Oficina del Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo un adelanto estadístico de 1996-97.

De la señora Maribel Cruz Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, Municipio de Yabucoa, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 7, Serie 1997-98, aprobada en la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 1997.

De la señora Juanita Valentín de Morris, Presidenta, Asociación de Graduadas, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Edición Especial de la Revista Asomante correspondiente al Cincuentenario y solicita los fondos legislativos para dar continuidad con la obra de publicación.

De la señora Nydia E. Rodríguez Martínez, Presidenta, Comisión de Servicio Público, una comunicación, remitiendo copia del nuevo sello de la Comisión para conocimiento y acción correspondiente.

Del señor Teófilo Vargas Seín, Aarón, Presidente, Oficina de Orientación y Asistencia Social, Congregación Mita, una comunicación, agradeciendo la invitación que se le extendiera, en la celebración del Octogésimo Aniversario del Senado, el lunes, 12 de agosto de 1997, pero lamentablemente por compromisos previos no le fue posible asistir.

Del señor José Domingo Pérez, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto por la emotiva Resolución que recibiera por su designación como Ingeniero Distinguido del Año.

De la señora Grace G. de Valdés, Presidenta, Cervecería India, Inc., una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por el reconocimiento que aprobara el Senado de Puerto Rico en la sesión celebrada el viernes, 27 de junio de 1997.

De la señora María G. Serbiá, Secretaria Asamblea, Municipio de San Juan, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Número 5, Serie 1997-98, aprobada en la Sesión Ordinaria del 31 de julio de 1997.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la sección d, de este turno, se da cuenta de una solicitud del compañero Francisco González Rodríguez, solicitamos se le excuse de las labores durante los días del viernes 8 de agosto hasta el viernes 15 de agosto, toda vez que estuvo fuera de Puerto Rico, para que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al señor Armando Martínez y a toda su queridísima familia a: Apartado 190-0909, San Juan, Puerto Rico 00919-0909, por la muerte de su queridísima esposa Esperanza Martínez."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la licenciada Seidy Elizondo Jiménez y a todo el personal del Instituto Costarricense de Turismo a: Apartado 777-1000, San José, Costa Rica, por la muerte de su queridísima compañera de labores Neyshmi Navarro Sandi."

Por el senador Francisco González Rodríguez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Rubén Jordán, su señora Margarita Blanes y sus familiares, con motivo de la irreparable pérdida de su hijo Rafael Jordán Blanes.

La trágica muerte de Rafael, ha consternado no sólo a la ciudad de San Juan, sino a todo el pueblo de Puerto Rico. Ante este lamentable suceso y a pesar de que no hay palabras que puedan consolar y aliviar la angustia que se siente en estos momentos de dolor, le pido al Todopoderoso les dé la fortaleza necesaria para aceptar esta irreparable pérdida.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urbanización San Francisco, Río Piedras, Puerto Rico."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de felicitación y reconocimiento a la Sra. Carmen Ferrer Alma, por haber sido ascendida al puesto de Comandante, convirtiéndose, de esta manera, en una de las primeras mujeres en ocupar tan alto cargo en la Policía de Puerto Rico.

Que, asimismo a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será entregada a la Sra. Carmen Ferrer Alma."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de felicitación y reconocimiento a la Sra. Margarita Carrasquillo, por haber sido ascendida al puesto de Comandante, convirtiéndose, de esta manera, en una de las primeras mujeres en ocupar tan alto cargo en la Policía de Puerto Rico.

Que, asimismo a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será entregada a la Sra. Margarita Carrasquillo."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje a la Teniente Wanda Rivera Torres, Placa # 5-3244, quien tiene a cargo el Precinto de Caimito, por su reciente ascenso al rango de "Capitan".

EXPRESION DE FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente su júbilo y felicitación a la Teniente Wanda Rivera Torres, Placa 5-3244, quien tiene a cargo el Precinto de Caimito, por su reciente ascenso al rango de "Capitan".

Así mismo propone que se envíe estas expresiones en papel pergamino al P.O. Box 70166, San Juan, Puerto Rico 00936-8166."

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

La Senadora que suscribe, muy respetuosamente propone a este Alto Cuerpo que consigne públicamente la expresión de felicitación y curse el siguiente mensaje a la Teniente María de Lourdes Rivera Pérez, Placa #5-1637, quien labora en Vehículos Hurtados de San Juan, por su reciente ascenso al rango de "Capitan".

EXPRESION DE FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente su júbilo y felicitación a la Teniente María de Lourdes Rivera Pérez, Placa #5-1637, quien labora en Vehículos Hurtados de San Juan, por el reciente ascenso al rango de "Capitan".

Así mismo propone que se envíe estas expresiones en papel pergamino a la Calle Cerra, Parada 15, Santurce, Puerto Rico."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia Delano, por el fallecimiento del polifacético artista Jack Delano, el pasado martes, 12 de agosto de 1997.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se les remita copia de esta Moción en papel de pergamino, a su dirección conocida: P.O. Box 364065, San Juan, P.R. 00936-4065."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia al Sr. Rafael Camacho y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo hijo, Rafael Camacho Díaz.

Que, asimismo a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será entregada al Sr. Rafael Camacho."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a la hija Carmen Lydia Ortíz y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, Francisco Ortíz Alfaro.

Que, asimismo a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será entregada a la hija Carmen Lydia Ortíz."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia al Sr. Héctor L. Rivera Carrucini, sus hijos Wilma I. Rivera Lugo, Héctor L. Rivera Lugo y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísima esposa, Elba Luz Lugo Cosme.

Que, asimismo a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será enviada al Sr. Héctor L. Rivera Carrucini y a sus hijos Wilma I. Rivera Lugo y Héctor L. Rivera Lugo a la siguiente dirección: Calle 11 R-1 Urb. Bonneville Heights, Caguas, P.R. 00725."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a los hijos Pablo Delano, Laura Delano y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre, el prestigioso artista Jack Delano.

Que, asimismo a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será entregada a los hijos Pablo Delano y Laura Delano."

Por el senador Carlos A. Dávila López:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Josefa González Martínez con motivo del fallecimiento de su esposo el señor Domingo Ramos Morales.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Barrio Jacanas Granjas, Apartado 1426, Yabucoa, Puerto Rico 00767."

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a la Sra. María T. Rodríguez Ortíz y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, Carlos Carmona Fontanez.

Que, asimismo a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo se remita original en papel pergamino, la cual será entregada a la Sra. María T. Rodríguez Ortíz a la siguiente dirección: Calle Himalayas #206 Urb. La Cumbre, Río Piedras, P.R. 00926."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Carlos A. Dávila López, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita que se retire la medida P. del S. 568, de mi autoría, la cual fué radicada el día 30 de junio de 1997."

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita sea enmendado el Reglamento del Senado de Puerto Rico, R. del S. 13, aprobado el 16 de enero de 1997, posteriormente enmendado, en los siguientes términos:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dispone la Constitución del Estado Libre Asociado en su Sección 1 del Artículo III, que "El Poder Legislativo se ejercerá por una Asamblea Legislativa que se compondrá de dos Cámaras..." siendo este Senado una de ellas. Lo ordenado, unido a la Sección 7, Artículo III, sobre los procesos legislativos, perfilan el ámbito de autoridad de este Cuerpo.

Nuestro más alto tribunal ha compuesto jurisprudencialmente ese marco de referencia, y es al cual debemos acudir por ser esa Alta Superioridad la designada constitucionalmente para interpretar nuestra Ley Básica.

Es significativo que la Rama Legislativa ha respondido a la autoridad que ha entendido ostentar, apuntando deberes y procedimientos tales como crear comisiones, facultar para la citación de testigos y forzar su comparecencia, tomar juramentos, requerir la presentación de documentos y cualquier clase de evidencia, ordenar arrestos y castigar por desacato al incumplirse sus órdenes, todo lo que resulta del Código Político y ley específica--Núm. 4 de 27 de septiembre de 1951.

Ha quedado pues, indudablemente plasmado, que la Rama Legislativa posee un poder inherente para realizar investigaciones que puedan servir de base para a) legislación futura, b) ejercitar función fiscalizadora del gobierno, c) debatir asuntos de interés general y d) informar al país sobre la marcha de la cosa pública. Más aún, así ejercer ese poder inherente sin la obligación de que lo investigado, debatido o atendido despusite en legislación.

Una sólida estirpe jurisprudencial ha significado el campo de autoridad antes indicado mediante reconocimiento de poderes constitucionales, y no mediante legislación judicial. Recientemente desde Hernández Agosto v. Romero Barceló, 1982, 112 D.P.R. 407(428), pasando por Soto v. Secretario de Justicia, 1982, 112 D.P.R. 477(504), Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 1983, 114 D.P.R. 576(589), Romero Barceló v. Hernández Agosto, 1984, 115 D.P.R. 368(375), Pueblo v. Pérez Casillas, 1986, 117 D.P.R. 380 y Silva v. Hernández Agosto, 1986, 118 D.P.R. 45, entre otros, dibujan el mapa de esa autoridad.

Aunque el Reglamento del Senado configura los procedimientos para ejercer dicho poder, queda huérfana su etapa de seguimiento a lo intervenido. Constituye un todo procesal de primeras instancias, pero no formaliza el ciclo completo para ejercer la autoridad.

La enmienda aquí presentada pretende dar contexto procesal al poder de intervención en su etapa de seguimiento. Completa la acción inicial seguida de la fiscalización posterior para lograr impresiones finales que permita al Cuerpo legislar o informar al Pueblo. Ya sea tomar decisiones fiscales hacia el futuro o recomponer estructuras.

EL SENADOR QUE SUSCRIBE SOLICITA LA SIGUIENTE ENMIENDA AL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Adicionar a la Regla Número 34, H. Comisión Total,
"Sección 34.8- Sindicatura legislativa.

Luego de la Comisión Total haber intervenido en algún asunto que requiera seguimiento para tomar decisiones futuras, podrá, por mayoría de los Miembros del Senado, ordenar la sindicatura de cualquier organismo de la Rama Ejecutiva por un período de tiempo específico.

Dicha condición de sindicatura significará el mantener un estado investigativo continuo de dicho organismo efectuable mediante requerimientos de informes continuos, investigaciones en sitio, y/o cualquier otro mecanismo interventor que permita al Cuerpo determinar la realidad de la situación investigada.

A tales efectos la Comisión Total podrá delegar la administración de dicha sindicación a una Sub-Comisión nombrada por ella o a una de las comisiones permanentes del Cuerpo, con instrucciones específicas para atender el asunto y para rendir los informes provisionales y permanente que procedan.

Luego de rendido dicho informe final, la Comisión Total podrá recomendar la acción legislativa que estime apropiada o informar al país los pormenores y/o recomendaciones resultantes de la sindicatura.

Los encargados de administrar la sindicatura se abstendrán de interferir en forma alguna con los procesos internos del organismo en sindicatura utilizando como medida los principios constitucionales de división de poderes.

Sección 2. Se renumera la Sección 34.8 a 34.09, la 34.9 a 34.10 y la 34.10 a 34.11.

Sección 3. Esta Moción será atendida acorde lo dispone la Regla Núm. 2 del Reglamento del Senado.

Sección 4. La enmienda estará vigente inmediatamente después de su aprobación y podrá ser aplicada a asuntos considerados por la Comisión Total con anterioridad a su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Carlos Dávila ha radicado una moción, solicitando el retiro del Proyecto del Senado 568, toda vez que es el propio autor de la medida, que se tramite de acuerdo al Reglamento.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero Eudaldo Báez Galib, también ha radicado una moción por escrito de enmienda al Reglamento del Senado, para que también se tramite de acuerdo al Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Procédase conforme señala el Reglamento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar las siguientes Resoluciones del Senado: Resolución del Senado 640, Resolución del Senado 670, Resolución del Senado 686, Resolución del Senado 690, Resolución del Senado

697, Resoluciones del Senado 701, 704, 705, 706, 709, Resoluciones desde la 710 hasta la 726, 730 hasta la 748. También la Resolución del Senado 703 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la lectura del Calendario y que al finalizar la misma, se decrete un receso de quince (15) minutos.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se comienza con el Calendario de Lectura y una vez concluido se hace un receso por quince (15) minutos.

Aprovechamos la ocasión para indicar a los Senadores de Mayoría que estaremos reuniéndonos en mis oficinas durante el transcurso de la lectura.

A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, sería sensato pensar que, más o menos, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) estaremos de vuelta.

SR. PRESIDENTE: Va a depender del tiempo que tome la lectura, y luego los quince (15) minutos que transcurran.

Procédase con el Calendario de Lectura.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier, Presidente Accidental.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 276, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"LEY

Para derogar la Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945, la cual obligaba a todo agente retenedor a cumplir con la Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1924.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954, remplazó la anterior Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1924. La Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945 se refería a los deberes de los agentes retenedores bajo la Ley de 1924. Toda vez que la Ley de 1924 fue derogada por la de 1954, esta Asamblea Legislativa considera meritorio eliminar de los estatutos permanentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945, ya que la misma ha estado inoperante por más de cuarenta años.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se deroga la Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945, la cual obligaba a todo agente retenedor a cumplir con la Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1924.

Artículo 2.- Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración del **P. del S. 276**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone derogar la Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945, la cual obligaba a todo agente retenedor a cumplir con la Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1924.

A tenor con la Exposición de Motivos la Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954, remplazó la anterior Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1924. La Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945 se refería a los deberes de los agentes retenedores bajo la Ley de 1924. Toda vez que la Ley de 1924 fue derogada por la de 1954, esta Asamblea Legislativa considera meritorio eliminar de los estatutos permanentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945, ya que la misma ha estado inoperante por más de cuarenta años.

La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación del P. del S. 276 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 373, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, sin enmiendas.

"LEY

Para declarar el día 19 de mayo de cada año "Día de la Policía Municipal" e inicio de la conmemoración de la "Semana de la Policía Municipal".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 45, aprobada con vigencia inmediata el 22 de mayo de 1996, fue enmendada sustancialmente la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, entonces conocida como "Ley de la Guardia Municipal" y en la actualidad denominada "Ley de la Policía Municipal".

En virtud de la Ley Núm. 45 enmendadora de la Ley Núm. 19, citadas, se concede a los entonces "Guardias Municipales", ahora "Policías Municipales", la misma autoridad y facultad como agentes del orden público que tiene la Policía de Puerto Rico, mediante la certificación correspondiente del Superintendente de la Policía y otros requisitos dispuestos en la ley. El propósito es contar con recursos adicionales para implantar estrategias de largo alcance contra la criminalidad.

Tradicional y anualmente ha sido celebrada durante la segunda quincena del mes de febrero la "Semana de la Policía". Además, de conformidad con la Resolución Conjunta Núm. 90 de 21 de junio de 1968, se ha designado el día 21 de febrero de cada año "Día de la Policía de Puerto Rico", para meritoria y públicamente honrar a todos los miembros activos, retirados y fenecidos de la Policía de Puerto Rico, utilizando todos los medios de comunicación disponibles.

Asimismo, el Superintendente de la Policía hará las gestiones pertinentes para que en todos los centros de enseñanza se oriente a nuestra juventud sobre la labor que ha realizado y realiza la Policía de Puerto Rico; e igualmente, invitará a todas las instituciones que entienda conveniente a unirse a la celebración de este día.

Cónsono al objetivo antes informado de orientación y educación que fundamenta la conmemoración de la Semana y el Día de la Policía de Puerto Rico, la Asamblea Legislativa entiende meritorio y prioritario el reconocimiento de la comunidad en general de las facultades adicionales conferidas a la Policía Municipal, a tenor con la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996 enmendadora de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada.

Dada la coincidencia de que ambos estatutos citados fueron aprobados en diferentes años, pero en el mes de mayo y tomando en consideración que también durante el mes de mayo otro personal gubernamental relacionado con la seguridad pública en nuestro país conmemora una semana alusiva a su servicio público como son el Cuerpo de Oficiales de Custodia, el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil, procede declarar el 19 de mayo de cada año "Día de la Policía Municipal" y el inicio de la Semana conmemorativa a tal efecto.

Esta celebración debe resultar un medio esencial para difundir la orientación y el conocimiento oficial de las facultades de la Policía Municipal y garantizar la implantación efectiva de la Ley Núm. 45 de 1996 enmendadora de la Ley Núm. 19 de 1977, según enmendada, antes citadas.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se declara el día 19 de mayo de cada año "Día de la Policía Municipal" e inicio de la conmemoración de la "Semana de la Policía Municipal".

Artículo 2.- El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante proclama al efecto exhortará al Pueblo de Puerto Rico a la conmemoración del "Día del Policía Municipal" y la "Semana de la Policía Municipal", así como al respaldo de las actividades que se generen para la celebración de tales eventos.

Artículo 3.- Los municipios en coordinación con la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Educación y otras agencias concernidas en la seguridad pública tales como la Administración de Corrección a través del Cuerpo de Oficiales de Custodia, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, así como, entre otras corporaciones públicas, la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública llevarán a cabo actividades individual y conjuntamente alusivas a tal conmemoración, cuyo énfasis estará en la orientación y la educación de la comunidad, e igualmente, en propiciar y generar la solidaridad de los ciudadanos en general con los esfuerzos de la Policía Municipal para contrarrestar y erradicar la criminalidad en nuestro país.

Artículo 4. - Esta Ley tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 373, recomienda la aprobación del mismo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 373 tiene como propósito declarar el día 19 de mayo de cada año "Día de la Policía Municipal" e inicio de la conmemoración de la "Semana de la Policía Municipal".

En virtud de la Ley Núm. 45 enmendadora de la Ley Núm. 19, citadas, se concede a los entonces "Guardias Municipales", ahora "Policías Municipales", la misma autoridad y facultad como agentes del orden

público que tiene la Policía de Puerto Rico, mediante la certificación correspondiente del Superintendente de la Policía y otros requisitos dispuesto en la Ley. El propósito es contar con recursos adicionales para implantar estrategias de largo alcance contra la criminalidad.

Mediante la Ley Núm. 45, aprobada con vigencia inmediata el 22 de mayo de 1996, fue enmendada sustancialmente la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, entonces conocida como "Ley de la Guardia Municipal" y en la actualidad denominada "Ley de la Policía Municipal".

Cónsono al objetivo antes informado de orientación y educación que fundamenta la conmemoración de la Semana y el Día de la Policía de Puerto Rico, la Asamblea Legislativa entiende meritorio y prioritario el reconocimiento de la comunidad en general de las facultades adicionales conferidas a la Policía Municipal, a tenor con la Ley Núm. 45 de 22 de mayo de 1996 enmendadora de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada,

Esta celebración debe resultar un medio esencial para difundir la orientación y el conocimiento oficial de las facultades de la Policía Municipal y garantizar la implantación efectiva de la Ley Núm. 45 de 1996 enmendadora de la Ley Núm. 19 de 1977, según enmendada, antes citadas

La Comisión de Gobierno y Asuntos Federales celebró reunión ejecutiva. En la misma hizo un estudio y análisis de la medida y de la información disponible. Luego de la misma y a tenor con lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales recomienda la aprobación del P. del S. 373.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 528, y se da cuenta de un informe de las Comisiones de Seguridad Pública; de Gobierno y Asuntos Federales; y de Hacienda, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el Inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de asignar un estipendio para el pago de peaje en las autopistas a los miembros de la Policía que sean asignados a prestar servicios por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considera que es su responsabilidad estimular a sus funcionarios y empleados mediante el establecimiento de condiciones adecuadas y beneficios razonables como justa recompensa.

En el caso especial de la Policía de Puerto Rico se debe hacer más énfasis en estos beneficios para así atraer más candidatos a integrarse a dicho Cuerpo, el cual carece de suficiente personal en la actualidad.

La Asamblea Legislativa entiende que se le debe conferir algún alivio económico a los miembros de la Policía que día tras día, exponen sus vidas en aras de nuestra seguridad. Es necesario pagar un estipendio a estos servidores públicos que sean asignados a prestar servicios por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde su residencia, sea una autopista.

El estipendio deberá ser equivalente al importe de la suma de los peajes, en ambas direcciones, que el policía pagaría diariamente por cada día que esté asignado a dicho cuartel.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 11.- Fijación y Aplicación de Escalas de Retribución Mensual y Pagos Suplementarios-

(a) . . .

(c) El Superintendente tendrá facultad para conceder pagos suplementarios de sueldos a miembros de la Fuerza de acuerdo a lo que más adelante se dispone. Estos aumentos no estarán sujetos a la limitación establecida en el Apartado (4), letra (b) de este Artículo y serán descontinuados cuando no existan las razones que dieron base a su concesión, previa orden del Superintendente.

Base del Pago Suplementario	Pago Suplementario
Por servicios especiales o excepcionalmente meritorios	Hasta tres (3) pasos
Por servicios en funciones especiales	Hasta tres (3) pasos
Por servicios como motociclistas	Hasta dos (2) pasos
Por servicios especiales que constituyen un riesgo adicional para la vida del miembro de la Fuerza concernido	Hasta tres (3) pasos
Por servicios como piloto de avión de turbina	Entre \$500 y \$1,500
Por servicios como piloto de helicóptero	Entre \$300 y \$600
Por servicios como co-piloto de helicóptero	Entre \$200 y \$500
Por servicios como mecánico de helicóptero	Entre \$150 y \$500
Cuando por exigencias del servicio tengan que vestir en ropa de civiles para el cual recibirán pagos trimestrales	\$200 anuales
Cuando por exigencias del servicio tengan que utilizar el sistema de peaje al ser asignados por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista.	El estipendio será equivalente al importe de la suma de los peajes, en ambas direcciones, que el policía pagaría diariamente por cada día que esté asignado a dicho cuartel."

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir el 1ero de julio de 1999."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisiones de Seguridad Pública, de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda previo estudio y consideración del Proyecto del Senado 528 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con enmiendas.

EN EL TEXTO DECRETATIVO

A la página 2, líneas 1 a la 2, eliminar todo su contenido y sustituir por "Artículo 1: Se añade un subinciso (7) al inciso (a) de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996 para que lea como sigue:".

A la página 2, líneas 3 a la 4, eliminar todo su contenido y sustituir por "Artículo 14: Pagos Suplementarios".

A la Página 2, línea 5, después de "inciso (a)" añadir "El Superintendente establecerá mediante Reglamento las normas para conceder pagos suplementarios. Estos pagos no estarán sujetos a limitación establecida en el inciso (4) del Artículo 13 de esta ley y solo se pagarán cuando el empleado en efecto esté ejerciendo las funciones que dieron base a la concesión de este pago.".

A la página 2, líneas 6 a la 10, eliminar todo su contenido.

A la página 2, líneas 12 a la 19, eliminar todo su contenido y sustituir por:

"(1)	Por servicios en funciones especializadas	Hasta tres (3) pasos
(2)	Por servicios como motociclistas	Hasta dos (2) pasos
(3)	Por servicios que constituyen un riesgo extremo para la vida del miembro de la Fuerza concernido	Hasta tres (3) pasos
(4)	Por servicios en funciones de piloto y co-piloto de naves aéreas	Entre \$200 y \$1,500
(5)	Por servicios como mecánico de naves aéreas	Entre \$150 y \$500
(6)	Cuando por exigencias del servicio tengan que vestir ropas civiles para el cual recibirán pagos trimestrales	\$200 anuales "

A la página 3, líneas 1 a la 6, eliminar todo su contenido y sustituir por:

"(7)	Cuando por exigencias del servicio tengan que utilizar el sistema de peaje al ser asignado por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista.	El estipendio será equivalente al importe de la suma de los peajes, en ambas direcciones, que el policía pagaría diariamente por cada día que esté asignado a dicho cuartel."
------	---	---

A la página 3, líneas 7 al 15, eliminar todo su contenido.

EN EL TITULO

A la página 1, línea 1, después de "Para" eliminar todo su contenido y sustituir por " añadir el inciso (7) del Artículo 14 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996,".

A la página 1, línea 2, eliminar " enmendada".

A la página 1, línea 2, eliminar "1974" y sustituir por "1996"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 528 tiene como propósito enmendar el Inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de asignar un estipendio para el pago de peaje en las autopistas a los miembros de la Policía que sean asignados a prestar servicios por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista.

Sin embargo, al analizar y estudiar la medida encontramos que la ley que se pretende enmendar con la aprobación de este Proyecto ha sido derogada por la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico" y, por tanto, no aplica acción enmendatoria alguna a la Ley Núm. 26 del 22 de agosto de 1974.

La Comisión de Seguridad Pública solicitó memoriales explicativos a la Federación Puertorriqueña de la Policía, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Policía de Puerto Rico.

El propósito de este Proyecto es que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considere que en el ejercicio de su responsabilidad en estimular a sus funcionarios y empleados establezca condiciones de empleo y beneficios marginales que propulsen el desempeño de las funciones de estos de manera más rápida y en mejor servicio a la ciudadanía.

Según la ponencia recibida por el Lcdo. Pedro Toledo, al presente hay un total de mil treinta y una (1,031) camas en los cuarteles de los diferentes pueblos, de éstas están ocupadas seiscientos ochenta y ocho (688) por miembros de la Policía que generalmente las utilizan debido a lo distante de sus residencias hasta los cuarteles donde trabajan, gran parte de los cuales utilizan las autopistas y pagan peajes para trasladarse de sus residencias a sus trabajos una o más veces por semana, además, hay otra gran parte de miembros de la Policía que no tienen camas en los cuarteles en que trabajan, y a pesar de las grandes distancias que deben recorrer, deciden viajar diariamente a sus hogares, para lo cual generalmente utilizan las autopistas y pagan peajes.

Entendemos que esta medida es una de justicia para un grupo de trabajadores, ya que el ofrecerle al miembro de la Policía un alivio económico adicional, es un fin que cuenta con nuestro endoso total.

Por todo lo antes expuesto vuestras Comisiones de Seguridad Pública, de Gobierno y Asuntos Federaes y de Hacienda recomiendan la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA
Presidenta
Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano

(Fdo.)
KENNETH McCLINTOCK HERNANDEZ
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y
Recursos Humanos

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 294, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la restauración del Faro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la restauración del Faro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Cabo Rojo, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 294**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la restauración del Faro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 294** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 605, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Agricultura de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para que a su vez los transfiera a la Villa Pesquera La Coal, Inc. para la compra de una embarcación para la pesca, y autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Agricultura de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para que a su vez los transfiera a la Villa Pesquera La Coal, Inc. para la compra de una embarcación para la pesca.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 605**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 7 Tachar "el 1ro. de julio de 1997." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 3 Tachar "," y sustituir por ";".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de Agricultura de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para que a su vez los transfiera a la Villa Pesquera La Coal, Inc. para la compra de una embarcación para la pesca, y autorizar el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 605** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 781, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la Asociación Cívica La Merced, para la construcción de una verja y un techo de 45' x 14' en el Parque Josefa Fontán en la Urbanización La Merced en Hato Rey.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la Asociación Cívica La Merced, para la construcción de una verja y un techo de 45' x 14' en el Parque Josefa Fontán en la Urbanización La Merced en Hato Rey.

Sección 2.-Los fondos aquí consignados podrán ser pareados con cualesquiera otros provenientes del gobierno federal, estatal, municipal y/o de la empresa privada.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares a ser distribuidos mediante legislación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 781**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 8

Tachar "el 1ro. de julio de 1997." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la Asociación Cívica La Merced, para la construcción de una verja y un techo de 45' x 14' en el Parque Josefa Fontán en la Urbanización La Merced en Hato Rey.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 781** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 785, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de setecientos (700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de setecientos (700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36 según se detalla a continuación:

a)	Sr. Sergio López Pacheco - Urb. Veve Calzada, Calle 12 #F-21 Fajardo, P.R. 00738; Tel. 863-1311, S.S. #580-22-4144, persona indigente con problemas auditivos, para la compra de audífonos	<u>\$700.00</u>
	TOTAL	<u>\$700.00</u>

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados provendrán de la asignación hecha al Distrito Representativo Núm. 36 en virtud del inciso (a) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 785**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 785** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 790, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para KERYMA, INC., de Hatillo de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, los cuales serán utilizados en mejoras de sus facilidades físicas.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a KERYMA, INC., de Hatillo de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 los cuales serán utilizados en mejoras a sus facilidades físicas; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 790**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "a" y sustituir por "al Departamento de la Familia la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para".

Página 1, línea 2 Después de "1996" insertar ",."

Página 1, líneas 3 y 4 Tachar "; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." y sustituir por ".".

En el Título:

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados e indicar su procedencia.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 790** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 568, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad en la Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, sita en el barrio Ensenada del municipio de Guánica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, del municipio de Guánica se estableció hace varias décadas en el barrio Ensenada de dicho municipio. Ya cuenta con una infraestructura básica, como calles, servicio de agua potable, servicio de electricidad y teléfono.

Los residentes de esta humilde comunidad aspiran a convertirse en dueños de sus hogares. En el pasado, se efectuaron varios intentos con ese propósito, los cuales nunca fueron culminados. La gran mayoría de estos ciudadanos fueron trabajadores de la caña.

Esta Asamblea Legislativa ha sido consistente en su filosofía de convertir en dueños de sus viviendas a los usufructuarios y/o arrendatarios u ocupantes de terrenos del gobierno. Hemos observado que en el pasado se establecían comunidades con el propósito de eventualmente otorgar títulos de propiedad, pero que por la inacción de las agencias concernidas quedaban en el olvido. Esta comunidad es otro ejemplo de esa inacción.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda a realizar a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad en la Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, sita en el barrio Ensenada del municipio de Guánica.

Sección 2.- Las Comisión de Vivienda deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en torno a esta investigación antes que finalice la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 568, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Línea 1, tachar "Se ordena" y sustituir por " **Ordenar** " en esa misma línea tachar "a realizar "

Página 1, Línea 3, tachar "municipio" y sustituir por " **Municipio** " con letra mayúscula

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1, tachar "municipio" y sustituir por " **Municipio** " con letra mayúscula

EN EL TITULO:

Página 1, Línea 3, tachar "municipio" y sustituir por " **Municipio** " con letra mayúscula

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 568, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado a realizar una investigación para determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad a los residentes de la Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, del barrio Ensenada del Municipio de Guánica.

El barrio Ensenada de Guánica fue sede de una de las centrales azucareras más prósperas del área sur. Alrededor de dicha central se establecieron comunidades compuestas por personas que trabajaban en dicha central. La Comunidad Hoya es parte de dicho barrio. Los residentes de la Comunidad Hoya no son propietarios de los terrenos donde están ubicadas sus residencias, a pesar de que en el pasado, según la Exposición de Motivos, se realizaron gestiones dirigidas a tal fin.

Hace veintiocho (28) años se otorgaron títulos de propiedad a los que ocupaban los terrenos en calidad de usufructuarios. La pasada Asamblea Legislativa, siguiendo la línea filosófica de darle a los residentes, que no son propietarios, el poder que da el derecho de propiedad, tuvo como política pública otorgar títulos de propiedad a las personas que residían en terrenos que eran propiedad del Estado. Esta Asamblea Legislativa, siguiendo la política pública de justicia social de la anterior Asamblea y de la administración gubernamental, considera que es imperativo llevar a cabo este estudio para auscultar la posibilidad de hacerle justicia a los residentes de esta comunidad.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 568, con la enmienda contenida en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 640, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Kupey Auto Distributors, Inc. y a su Presidente, Jorge González, al ser galardonado con el Premio Duryea a la Compañía Mayorista de Accesorios de Autos del Año 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El joven Jorge González ha sido una persona emprendedora y de una visión empresarial sin igual. De muy temprana edad demostró su gran interés en los negocios. Su pasión ha sido estar cerca de la gente y así poder llegar a sus inquietudes y necesidades.

Nace Jorge González el 16 de diciembre de 1964. A la edad de siete años ayudaba a su abuelo en una pequeña fábrica de cables que éste tenía. Después que salía de la escuela y durante los fines de semana trabajaba con su padre. A la edad de 18 años hace su primer gran negocio, compró a crédito un van de aceite y así, incursionó en la venta de negocio en negocio en una guagua por todo Puerto Rico.

Pasados los años, se fundó Kupey Auto Distributors, Inc. quien en la actualidad posee más de 5,000 artículos y más de 1,500 clientes en Puerto Rico y el Caribe y con ventas sobre 8 millones de dólares.

Jorge González es un ejemplo de dedicación, de esmero a su trabajo y fuente de inspiración para todo aquel joven puertorriqueño que desee superarse y progresar.

Nuestras felicitaciones a esta joven empresario por sus logros y reonocimientos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Que el Senado de Puerto Rico exprese su felicitación a Kupey Auto Distributors, Inc. y a su Presidente, Jorge González, al ser galardonado con el Premio Duryea a la Compañía Mayorista de Accesorios de Autos del Año 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada al señor Jorge González como Presidente de Kupey Auto Distributors, Inc., así como también a la prensa del país para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución serán entregada en forma de pergamino.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 670, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a los peloteros puertorriqueños Roberto Alomar, Sandy Alomar, Joey Cora, Javy López, Edgar Martínez, Iván Rodríguez, José Rosado y Bernie Williams por su extraordinaria demostración de calidad deportiva que los hicieron acreedores de participar en el 68vo. Juego de Estrellas; y para patentizar a estos peloteros el agradecimiento del Pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el 68vo. Juego de Estrellas de las Grandes Ligas celebrado este año en la ciudad de Cleveland, participaron ocho puertorriqueños: Roberto Alomar, Sandy Alomar, Joey Cora, Javy López, Edgar Martínez, Iván Rodríguez, José Rosado y Bernie Williams.

La calidad deportiva de estos puertorriqueños los hicieron acreedores de formar parte de las novenas que se enfrentaron este año en el Juego de Estrellas.

Este conjunto de peloteros puertorriqueños constituyen un legítimo motivo de orgullo para el Pueblo de Puerto Rico, pues nos hace ver ante el mundo como una sociedad de recursos humanos de excelencia, que se destacan en todos los ámbitos de la vida moderna, aun en aquéllos, como el deporte, en que la competencia es muy cerrada.

Puerto Rico aporta, con ellos, al deporte, en particular al béisbol, y con ellos estamos a la vista del mundo a través de los medios de comunicación modernos.

El Pueblo de Puerto Rico felicita a estos hijos suyos por sus excelentes ejecutorias en los diversos equipos en los que militan durante la contienda deportiva, así como su destacadísima participación en el Juego de Estrellas.

El Pueblo de Puerto Rico asimismo agradece a estos puertorriqueños ante el mundo las mejores cualidades de este Pueblo.

Es oportuno, por tanto, que el Senado de Puerto Rico, reconozca estos valores en estos puertorriqueños, de modo de presentar al conjunto de nuestra juventud de modelos positivos de trabajo y esfuerzo personal de excelencia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Felicitar a los peloteros puertorriqueños Roberto Alomar, Sandy Alomar, Joey Cora, Javy López, Edgar Martínez, Iván Rodríguez, José Rosado y Bernie Williams, por su destacada participación en los diversos equipos de Grandes Ligas en los que militan, y por sus ejecutorias de excelencia en el 68vo. Juego de Estrellas celebrado en Cleveland, Estado de Ohio; y agradecer, a nombre del Pueblo de Puerto Rico, su demostración ante el mundo de los mejores valores de la puertorriqueñidad.

Sección 2. -La Secretaría del Senado preparará una copia de esta Resolución en forma de pergamino para ser entregada a cada uno de los peloteros a los que se dirige esta felicitación y a la prensa del país para su divulgación.

Sección 3. -Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 686, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, a su Presidente, el Sr. José J. Chico, a su Junta de Directores y al Sr. Elliot Rivera, Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, por promover y auspiciar la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en Dorado, Puerto Rico con la participación de más de 20 países de las Américas y España.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, en su continuo apoyo y aportación al empresario puertorriqueño, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de las Américas y el Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 y en cuya actividad se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Este Cuerpo Legislativo reconoce la ingente y proactiva labor que viene realizando el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en beneficio de sus asociados y su aportación al desarrollo socioeconómico de nuestra Isla y del comercio en general.

Los esfuerzos y logros alcanzados por esta institución han sido el resultado de la consistencia y acción vertical de líderes empresariales que anteponen el beneficio del Pueblo de Puerto Rico actuando como organismo de vanguardia que sirve con excelencia a todos los puertorriqueños.

Bajo el liderato del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Sr. Elliot Rivera, Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, se ha logrado este histórico y magno evento empresarial denominado "Cumbre Empresarial de Las Américas" y al cual se han integrado las siguientes actividades: el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas"; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", por sus siglas CAMBI. Esta contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico"; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", por sus siglas en inglés USHCC.

Este evento sin precedentes contará con la participación de más de 20 países de las Américas y España, convergiendo en una actividad única en su clase para el intercambio de ideas, acciones y legislación que afecta las operaciones comerciales en sus respectivos países.

La aportación positiva al quehacer empresarial de Puerto Rico que realiza el Centro Unido de Detallistas, su Presidente, el Sr. José J. Chico, su Junta de Directores y el Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, es una digna de encomio y reconocimiento por el Senado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender las felicitaciones y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, su Presidente, el Sr. José J. Chico y su Junta de Directores y al Sr. Elliot Rivera, Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, en ocasión de la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de Las Américas" a celebrarse los días 20 al 24 de agosto de 1997 en Dorado, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr. José J. Chico, Presidente del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico y al Sr. Elliot Rivera, Director Ejecutivo del Séptimo Congreso del Comercio Detallista de Las Américas.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 690, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sindicato Do Comercio Varejitas de Géneros Alimenticios de Caxias Do Sul de Brazil, a su Representante, Don Valcir Scortagagna y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sindicato Do Comercio Varejitas de Géneros Alimenticios de Caxias Do Sul de Brazil, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Valcir Scortagagna, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 697, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de Girls Scouts Seniors, en ocasión de la entrega del premio "Medalla de Oro 1997" que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia de "Sueño Realizado".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa de Girl Scouts está dirigido a desarrollar en las niñas participantes, destrezas de liderato, confianza en ellas mismas, participación en actividades que promuevan la salud emocional y física, y el desarrollo de relaciones interpersonales. Estas niñas ofrecen servicios comunitarios con el propósito de ayudar a su comunidad y promover programas encaminados a mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico.

El premio "Medalla de Oro 1997" es el más alto reconocimiento que se otorga en el Escutismo Femenino. Con este galardón se reconocen los esfuerzos y compromisos de las Girl Scouts con la comunidad, con el mundo y el futuro. Para que las niñas sean merecedoras de este premio es requisito trabajar con esmero y dedicación en proyectos de interés social, desarrollar la capacidad para aceptar retos importantes en la vida, explorar posibles profesiones y obtener la antorcha del liderazgo. Como resultado de este esfuerzo, la Girl Scout estará preparada para aceptar el reto de diseñar un programa de desarrollo comunitario dirigido a cubrir las necesidades de la comunidad y promover el crecimiento de los beneficiarios y de la niña que lo realiza.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar al grupo de niñas seleccionadas para recibir el reconocimiento "Medalla de Oro 1997", y las exhorta a continuar defendiendo los valores de nuestro pueblo y a reafirmar su promesa de servirle a Dios y al mundo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de Girls Scouts Seniors, en ocasión de la entrega del premio "Medalla de Oro 1997" que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia de "Sueño Realizado". Las niñas son: Ivette Batista y Gabriela Corral.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Sra. Lourdes Aponte, Directora Ejecutiva y a la Dra. Isabel Daleccio Miranda, Presidenta de la Junta de Directores del Concilio Caribe de Girl Scouts.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 701, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Equipo Nacional, que nos representó en el Torneo Mundial Sub 22, celebrado en Australia, donde se proclamaron Sub-campeones del Mundo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro equipo nacional integrado por: Daniel Santiago, Carmelo Travieso, Edgar Padilla, Rolando Hourruitiner, Shariff Fajardo, Eddin Santiago, Fernando Ortiz, Rafael Martínez, Orlando Santiago, Roberto Hatton, Carlos Vázquez, Angel Paniagua y Antonio Latimer; dirigidos por Carlos Morales y sus asistentes Angel López y Carlos Calcaño. Se proclamó Sub-campeones del Mundo en el recién terminado Campeonato Mundial Sub 22, celebrado en el Tennis Center del Melbourne Park en Australia.

El equipo puertorriqueño venció a los equipos de China, Yugoslavia, Lituania, Estados Unidos, Nueva Zelanda y España para lograr la hazaña que le brindaría a nuestros muchachos su primer medalla en un torneo mundial, regulado por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

La disciplina, tenacidad, orgullo y compromiso de nuestro equipo fué el principal factor para lograr este triunfo que pertenece al pueblo puertorriqueño. La gallardía de nuestro equipo es un acto de digno ejemplo para nuestra juventud.

Hoy, Puerto Rico se enorgullece del triunfo de nuestros dignos atletas, en el Campeonato Mundial Sub 22, celebrado en Australia, donde obtuvieron la medalla de plata.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.--Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Equipo Nacional, que nos representó en el Torneo Mundial Sub 22, celebrado en Australia, donde se proclamaron Sub-campeones del Mundo.

Sección 2.--Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a cada uno de los integrantes de nuestro Equipo Nacional, que nos representó en el Torneo Mundial Sub 22, celebrado en Australia, en Ceremonia Especial a celebrarse en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3.--Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 703, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al concertista y compositor puertorriqueño Federico Arturo Cordero en ocasión de cumplir su sexagésimo primer (61) aniversario de su vinculación con el instrumento de la guitarra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 18 de agosto de 1936, día en que cumplió 8 años de edad, Federico A. Cordero inició sus estudios de guitarra en el pueblo de Carolina bajo la tutela del maestro Ramón Rivera. Desde entonces inició su trayectoria musical que ha traído el reconocimiento internacional y lo proyecta como uno de los más grandes exponentes a nivel mundial de dicho instrumento en nuestro siglo.

Federico A. Cordero es el guitarrista puertorriqueño que más altos elogios ha recibido internacionalmente. Consistentemente se la ha catalogado como un excelente artista de perfecta formación técnica y de sobresalientes dotes por la riqueza de su sonido en su interpretación de obras musicales. Además de recibir tan importantes críticas y elogios por sus presentaciones artísticas, ha sido miembro de la Junta de Directores del Festival Casals, del Guitar Foundation of America y crítico musical de las revistas GFA Soundboard y Guitar & Lute.

Federico Arturo Cordero no sólo ha triunfado en el exterior como concertista, conferenciante, compositor y escritor, sino que también ha llevado el arte de su música a muchos rincones de la Isla. Ha colaborado estrechamente con diversas instituciones de la Isla tales como el Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Departamento de Educación, el Museo de Arte de Ponce y varias instituciones docentes, entre otras. Ha ofrecido conciertos en sectores residenciales urbanos tales como La Perla, Las Monjas, Llorens Torres, la Playa de Humacao, contribuyendo a darle un profundo sentido social a la música y al movimiento guitarrístico puertorriqueño.

Con motivo de la celebración de su sexagésimo primer (61) aniversario de su incursión con el instrumento de la guitarra, el Senado de Puerto Rico se enorgullece en felicitar y rendir homenaje a dicho concertista con motivo del concierto "61 Años de Guitarreo...y Algo Más" que se celebrará el lunes 18 de agosto de 1997 en el Patio Central del Convento de los Dominicos en el Viejo San Juan auspiciado por la Sociedad Puertorriqueña de la Guitarra y el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar su reconocimiento y más sinceras felicitaciones al concertista de guitarra Federico Arturo Cordero en ocasión de cumplir sexagésimo primer (61) aniversario de su vinculación con el instrumento de la guitarra.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser recogida en forma de pergamino para ser entregada al concertista de guitarra Federico Arturo Cordero en el Concierto "61 Años de Guitarreo...y Algo Más" a celebrarse el lunes 18 de agosto de 1997 en el Patio Central del Convento de los Dominicos en el Viejo San Juan.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se enviará a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 704, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación de parte del Senado de Puerto Rico a la Fiscal Inés Rivera Aquino, Directora de la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia, por haber sido electa "Presidenta" de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro del grupo de Servidores Públicos, es menester reconocer las ejecutorias de la mujer. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio y orgullo de nuestro pueblo. En su óptimo rol como trabajadoras, madres y esposas, llenan a Puerto Rico de gran orgullo y satisfacción.

El pasado sábado 9 de agosto en el Hotel El Faro, de Aguadilla, se llevó a cabo la Asamblea de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico, donde fue electa "Presidenta" la Fiscal Inés Rivera Aquino.

La Fiscal Inés Rivera Aquino se desempeñó como abogada de defensa por seis (6) años con la Sociedad de Asistencia Legal. Es Fiscal desde 1995 y desde mayo del corriente dirige la División de Integridad Pública, una importante dependencia del Departamento de Justicia.

El Senado de Puerto Rico consciente de la incalculable participación de la mujer en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento a la Fiscal Inés Rivera Aquino por su elección como Presidenta de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación de parte del Senado de Puerto Rico a la Fiscal Inés Rivera Aquino, Directora de la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia, por haber sido electa "Presidenta" de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Fiscal Inés Rivera Aquino y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 705, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Margarita Carrasquillo López por su reciente ascenso al rango de "Comandante".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La grandeza de la Patria se ve reflejada en las ejecutorias de sus hijos y los pueblos pequeños se perpetúan en la historia sirviéndole de cuna a los hijos grandes de esta Patria.

Recientemente el Lcdo. Pedro Toledo Dávila, Supertintendente de la Policía de Puerto Rico, otorgó ascensos a oficiales del cuerpo dentro de los cuales se destaca uno muy merecido a la Inspectora Margarita Carrasquillo López al rango de "Comandante".

En la historia de la Policía de Puerto Rico es la primera vez que una mujer ostenta este alto rango. Sus anteriores ascensos fueron a través de exámenes siendo ésta la nota más alta en todo momento. Conocida de todos por su responsabilidad y dedicación hacia la Policía de Puerto Rico, es un justo reconocimiento al esfuerzo, superación y méritos propios.

El Senado de Puerto Rico consciente de la incalculable participación de la mujer policía en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento a la Inspectora Margarita Carrasquillo López por su ascenso al rango de "Comandante".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Margarita Carrasquillo López por su reciente ascenso al rango de "Comandante".

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Comandante Margarita Carrasquillo López en la Academia de la Policía, Gurabo, Puerto Rico y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 706, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Carmen L. Ferrer Alma por su reciente ascenso al rango de "Comandante".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestras mujeres han dejado su huella indeleble en todas las áreas del saber humano por su talento, dedicación, deseo de superación y excelencia. Como trabajadoras, madres y esposas comparten con firmeza, dignidad y amor la carga y responsabilidades que conlleva la formación y el mantenimiento de un hogar, aún en contra de los peligros que amenazan su solidez en estos tiempos.

Reciente el Lcdo. Pedro Toledo Dávila, Superintendente de la Policía de Puerto Rico, otorgó ascensos figurando entre estos el de la Inspectora Carmen L. Ferrer Alma al rango de "Comandante".

El Senado de Puerto Rico, consciente de la incalculable participación de la mujer policía en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento a la Inspectora Carmen L. Ferrer por su ascenso al rango de "Comandante".

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Carmen L. Ferrer Alma por su reciente ascenso al rango de "Comandante".

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Comandante Carmen L. Ferrer Alma a la Comandancia de Arecibo, Puerto Rico y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 709, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas de Costa Rica, a su Representante, Don Daniel Richmond Obando y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas de Costa Rica, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Daniel Richmond Obando, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 710, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos de la República de México, a su Representante, Lcdo. Armando Araújo Montaña y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos de la República de México, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Lcdo. Armando Araújo Montañó, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 711, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) de la República del Perú, a su Representante, Don Ignacio Basombrío Zender y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) de la República del Perú, su delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Ignacio Basombrío Zender, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 712, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación Gremial del Comercio Detallista de Chile, a su Presidente, Don Rafael Gumsillez, su Junta de Directores y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación Gremial del Comercio Detallista de Chile, a su Presidente, su Junta de Directores, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Rafael Gumsillez, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 713, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio de Quito de la República de Ecuador, a su Representante, Don Patricio Castillo Dávalos y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio de Quito de la República de Ecuador, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Patricio Castillo Dávalos, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 714, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas, Inc., (FENACODEP), de la República Dominicana, a su Representante, Don Francisco Ant. Mancebo y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador

de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas, Inc, (FENACODEP) de la República Dominicana, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Francisco Ant. Mancebo, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 715, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Richard Marquéz Flores, Primer Vice Presidente de la República del Perú y a su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Primer Vice Presidente de la República del Perú y a su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Richard Marquéz Flores, Primer Vice Presidente de la República del Perú.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 716, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Alcalde de Santo Domingo, República Dominicana, Doctor Rafael Suberdi Bonilla, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico,

durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Alcalde de Santo Domingo, República Dominicana, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Doctor Rafael Suberdi Bonilla, Alcalde y Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 717, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Departamental de Supermercados y Autoservicios, (ADESA), de Bolivia, a su Representante, Don Rodrigo Agreda, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Departamental de Supermercados y Autoservicios, (ADESA), de Bolivia, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Rodrigo Agreda, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 718, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la "Coast Latin American Chamber of Commerce", a su Director, Don Ron Chávez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la "Coast Latin American Chamber of Commerce", su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Ron Chávez, Director y Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 719, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Entidades de Almacenes Minoristas y Autoservicios Alimenticios y Afines de la Provincia de Buenos Aires, a su Representante y Presidente, Don Enrique E. Salvador, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Entidades de Almacenes Minoristas y Autoservicios Alimenticios y Afines de la Provincia de Buenos Aires, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Enrique E. Salvador, Presidente y Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 720, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Orador Invitado, Honorable Gabriel Guerra Mondragón, Embajador de los Estados Unidos en Chile, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Orador Invitado, Honorable Gabriel Guerra Mondragón, Embajador de los Estados Unidos en Chile, por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Honorable Gabriel Guerra Mondragón, Embajador de los Estados Unidos en Chile, Orador Invitado.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 721, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario de la República Dominicana, Don Abigail Soto y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario de la República Dominicana, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera

"Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Abigail Soto, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 722, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de Norteamérica, a su Representante, Don José Niño, Presidente y Ejecutivo Principal y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de Norteamérica, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don José Niño, Presidente y Ejecutivo Principal, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 723, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la "Hispanic American Chamber of Commerce of Essex City", Don Miguel Rodríguez, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la "Hispanic American Chamber of Commerce of Essex City", su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Miguel Rodríguez, Presidente y Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 724, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Director de la Oficina Comercial de Puerto Rico en Panamá, Don Walter Laffite, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a

celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Director de la Oficina Comercial de Puerto Rico en Panamá, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Walter Laffite, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 725, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "The Council for the Advancement of Minority Business Internationally, Inc., (CAMBI)", a su Representante, Señor Harlington L. Hanna, Jr. y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "The Council for the Advancement of Minority Business Internationally, Inc., (CAMBI)", su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Harlington L. Hanna, Jr., Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 726, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directora Ejecutiva del Instituto Panameño de Comercio Exterior de la República de Panamá, Lcda. Kenia Rivera Jaén, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador

de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directora Ejecutiva del Instituto Panameño de Comercio Exterior de la República de Panamá, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Lcda. Kenia Rivera Jaén, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 730, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC), a su Presidente y Junta de Directores, a su Representante, Don Ronald Montoya y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC), a su Presidente y Junta de Directores, su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Ronald Montoya, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 731, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI) a su Representante, Capitán William Alexander y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las

Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Capitán William Alexander, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 732, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "Statewide Chamber of Commerce of New Jersey", a su Representante, Don Daniel Jara y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "Statewide Chamber of Commerce of New Jersey", su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Daniel Jara, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 733, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Don David

Fernández y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don David Fernández, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 734, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Don Henry Calderón y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Henry Calderón, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 735, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Señora Bonddy A. Rodríguez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Señora Bonddy A. Rodríguez, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 736, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI) a su Representante, Don Tomás de León y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Tomás de León, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 737, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI), su Representante, Don Louis Sánchez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Louis Sánchez, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 738, la cual fue descargada de la Comisión de Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Señora Carmen Muñoz y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Señora Carmen Muñoz, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 739, la cual fue descargada de la Comisión de Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Lupe Hinojosa y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de

Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Lupe Hinojosa, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 740, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Ric González y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de

Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Ric González, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 741, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Don Manny López y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes

eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Manny López, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 742, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Don Massey Villarreal y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Massey Villarreal, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 743, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Doctor Jim Rodríguez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las

Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Doctor Jim Rodríguez, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 744, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), a su Representante, Don José L. Conchola y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don José L. Conchola, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 745, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), a su Representante, Don Marín

Candelaria y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Marín Candelaria, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 746, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Manuel A. Rosales y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerrómar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Manuel A. Rosales, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 747, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Frank Gutierrez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Frank Gutierrez, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 748, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señora Coco Corona y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico en su continua colaboración, asistencia y reconocimiento de la aportación del empresario al desarrollo socio-económico de Puerto Rico, promueve y auspicia la primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse en los hoteles Cerromar y Dorado Beach, del Municipio de Dorado, Puerto Rico, durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en la cual se espera la participación de más de 20 países de las Américas y España.

Se reconoce la ingente labor del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, de su Presidente, el Sr. José J. Chico, de su Junta de Directores y del Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, Sr. Elliot Rivera, al integrar en este magno e histórico evento empresarial los siguientes eventos: El "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", siendo Puerto Rico el fundador de dicho congreso que nuevamente retorna a nuestra Isla; la Convención del "Council for Advancement of Minority Business Internationally", (CAMBI), la cual contará con la participación de más de 150 empresarios de todos los Estados Unidos; la celebración del "106 Aniversario de la Fundación del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico; y la "Reunión Nacional de la Junta de Directores de la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos", (U.S.H.C.C., por sus siglas en inglés).

Puerto Rico se ha integrado a todas las vertientes comerciales del mundo empresarial y vive los cambios positivos surgidos por motivo de la globalización de los mercados. Por tal motivo, el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico al estar identificado con las proyecciones gubernamentales en nuestra Isla, auspicia y promueve el intenso intercambio empresarial que sucederá en agosto de 1997 durante las actividades a celebrarse. De esta forma, servirá de enlace o puente de unión y confraternización entre los empresarios de las Américas participantes.

Estos países visitantes, dignamente representados por las delegaciones empresariales que asistirán a esta primera "Cumbre Empresarial de Las Américas" y del retorno del "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas", hacen honor al empresario dinámico de las Américas, así como a Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), su Delegación y miembros en general por su participación en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Señora Coco Corona, Representante de esta Delegación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación de tan importante evento.

Sección 4.- Esta Resolución, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

PRES. ACC. (SR. BHATIA GAUTIER): Receso de quince (15) minutos.

R E C E S O

Transcurrido el receso el Senado reanuda sus trabajo bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Es moción al efecto que la Resolución del Senado 670 que va a hacer discutida en la tarde de hoy por descargue, sea retirada la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es moción al efecto de que se altere la consideración de las Ordenes Especiales del Día para considerar en estos momentos la resoluciones del Senado que son de felicitación, ya que son varias.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 640, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Kupey Auto Distributors, Inc. y a su Presidente, Jorge González, al ser galardonados con el Premio Duryea a la Compañía Mayorista de Accesorios de Autos del Año 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico exprese su" y sustituir por "Expresar la". En esa misma línea, después de "felicitación" insertar "por el Senado de Puerto Rico". En la página 2, línea 3, Entre "Duryea" y "la" tachar "a" y sustituir por "como". La página 2, línea 4, después de "entregada" y "al" insertar ", en forma de pergamino,". En la página 2, línea 7 tachar todo su contenido.

En la Exposición de Motivos en la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "De" y sustituir por "A". En la página 1, párrafo 2, línea 2, después de "tenía." insertar "Trabajaba con su padre". En esa misma línea tachar "Después" y sustituir por "después", con letra minúscula. La página 1, párrafo 2, línea 3, después de "semana" insertar ".". En esa misma línea tachar "trabajaba con su padre." • En la página 1, párrafo 2, línea 4, entre "negocio," y "compró" insertar "cuando". En esa misma línea, tachar "van" y sustituir por "'van'" cerrado en comillas. En la página 1, párrafo 2, línea 4, entre "aceite" e "y" insertar "de motor". En esa misma línea, después de "venta" insertar "y distribución de ese artículo,". La página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "quien" y sustituir por "el cual". Página 1, párrafo 3, línea 2, entre "ventas" y "sobre" insertar "de". En la página 1, párrafo 4, línea 1, entre "dedicación" y "esmero", tachar ", de" y sustituir por "y". En esa misma línea, después de "esmero", tachar "a" y sustituir por "en". En la página 1, párrafo 5, línea 1, tachar "está" y sustituir por "este". En esa misma línea después de "reconocimiento" tachar "." e insertar "alcanzados". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "galardonados" y sustituir por "galardonado". En esa misma línea, después de "Duryea" tachar "a" y sustituir por "como". Esas son las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 686, titulada:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, a su Presidente, el Sr. José J. Chico, a su Junta de Directores y al Sr. Elliot Rivera, Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, por promover y auspiciar la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en Dorado, Puerto Rico con la participación de más de 20 países de las Américas y España."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce, adelante con la enmienda en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 5, entre "1997" y "en" tachar "y". Y en la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "(CAMBI)" y sustituir por "CAMBI" entre comillas y entre paréntesis. En la página 1, línea 5 entre "Estados Unidos" y "por" insertar "USHCC". Y en esa misma línea después de inglés tachar "USHCC". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 690, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sindicato Do Comercio Varejitas de Géneros Alimenticios de Caxias Do Sul de Brazil, a su Representante, Don Valcir

Scortagagna y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, la página 2, línea 3, tachar "Delegación" y sustituir por "delegación" con letra minúscula. En la página 2, línea 4, entre "y" y "el" insertar "en".

En la Exposición de Motivos página 1, párrafo 2, línea 2, entre "del y Director" insertar "Sr. Elliot Rivera,". La página 1, párrafo 2, línea 5, tachar "nuevamente". La página 1, párrafo 2, línea 9, tachar "Nacional" y sustituir por "Nacional" sin acento. En la página 2, párrafo 1, línea 3, tachar "proyecciones" y sustituir por "proyecciones". En la página 2, párrafo 1, línea 6, tachar "de las américas participantes" y sustituir por "participantes de las Américas". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañera, con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 4, entre "y" y "el" insertar "en". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 697, titulada:

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de Girls Scouts Seniors, en ocasión de la entrega del premio "Medalla de Oro 1997" que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia de "Sueño Realizado"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 701, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Equipo Nacional, que nos representó en el Torneo Mundial Sub 22, celebrado en Australia, donde se proclamaron Sub-campeones del Mundo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce, adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, después de "Nacional" insertar "de Baloncesto". La página 2, línea 3, después de "Nacional" insertar "de Baloncesto". En la página 2, línea 4, tachar "Ceremonia Especial" y sustituir por "ceremonia especial" con letra mayúscula. En la página 2, línea 5, después de "Rico" tachar "." insertar ", y a los medios de comunicación para su divulgación."

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, después de "Nacional" insertar "de

Baloncesto". La página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "Tenis" y sustituir por "Tennis". La página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "Federacion" y sustituir por "Federación". En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "tenacidaz" y sustituir por "tenacidad". En esa misma línea tachar "fué" y sustituir por "fue" sin acento. Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, después de "Nacional" insertar de "Baloncesto". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 703, titulada:

"Para felicitar y reconocer al concertista y compositor puertorriqueño Federico Arturo Cordero en ocasión de cumplir su sexagésimo primer (61) aniversario de su vinculación con el instrumento de la guitarra."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 704, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación de parte del Senado de Puerto Rico a la Fiscal Inés Rivera Aquino, Directora de la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia, por haber sido electa "Presidenta" de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "satisfaccón" y sustituir por "satisfacción". En la página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "Rivea" y sustituir por "Rivera". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 705, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Margarita Carrasquillo López por su reciente ascenso al rango de "Comandante"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 1, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". A la página 1, línea 3, después de "Comandante" tachar "." e insertar "en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.". La página 2, línea 2, tachar ", Gurabo" y sustituir por "de". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "perpetuan" y sustituir por "perpetúan". En esa misma línea, tachar "los hijos grandes de esta Patria" y sustituir por "éstos". Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, después de "Comandante" tachar "." e insertar "en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico.".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 706, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Carmen L. Ferrer Alma por su reciente ascenso al rango de "Comandante"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Se extiende" y sustituir por "Extender". A la página 1, línea 2, después de "Comandante" tachar "." e insertar "en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico." En la página 1, línea 4, entre "Alma" y "la" tachar "a".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "aún" y sustituir por "aun" sin acento. En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Reciente" y sustituir por "Recientemente". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "estos" y sustituir por "éstos" acentuado. Estas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, después de "Comandante" tachar "." e insertar "en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico." Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 709, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas de Costa Rica, a su Representante, Don Daniel Richmond Obando y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la Resolución del Senado 709, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 710, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos de la República de México, a su Representante, Lcdo. Armando Araújo Montañó y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 711, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) de la República del Perú, a su Representante, Don Ignacio Basombrío Zender y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 712, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación Gremial del Comercio Detallista de Chile, a su Presidente, Don Rafael Gumsillez, su Junta de Directores y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 713, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio de Quito de la República de Ecuador, a su Representante, Don Patricio Castillo Dávalos y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 714, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas, Inc., (FENACODEP), de la República Dominicana, a su Representante, Don Francisco Ant. Mancebo y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 715, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Richard Marquéz Flores, Primer Vice Presidente de la República del Perú y a su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 716, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Alcalde de Santo Domingo, República Dominicana, Doctor Rafael Suberdi Bonilla, y su delegación, por su participación e

integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 717, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Departamental de Supermercados y Autoservicios, (ADESA), de Bolivia, a su Representante, Don Rodrigo Agreda, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 718, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la "Coast Latin American Chamber of Commerce", a su Director, Don Ron Chávez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 719, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Entidades de Almacenes Minoristas y Autoservicios Alimenticios y Afines de la Provincia de Buenos Aires, a su Representante y Presidente, Don Enrique E. Salvador, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 720, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Orador Invitado, Honorable Gabriel Guerra Mondragón, Embajador de los Estados Unidos en Chile, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 721, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario de la República Dominicana, Don Abigail Soto y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 722, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de Norteamérica, a su Representante, Don José Niño, Presidente y Ejecutivo Principal y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 723, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la "Hispanic American Chamber of Commerce of Essex City", Don Miguel Rodríguez, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 724, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Director de la Oficina Comercial de Puerto Rico en Panamá, Don Walter Laffite, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 725, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "The Council for the Advancement of Minority Business Internationally, Inc., (CAMBI)", a su Representante, Señor Harlington L. Hanna, Jr. y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 726, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directora Ejecutiva del Instituto Panameño de Comercio Exterior de la República de Panamá, Lcda. Kenia Rivera Jaén, y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 730, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC), a su Presidente y Junta de Directores, a su Representante, Don Ronald Montoya y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 731, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI) a su Representante, Capitán William Alexander y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 732, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "Statewide Chamber of Commerce of New Jersey", a su Representante, Don Daniel Jara y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del

Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 733, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Don David Fernández y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 734, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Don Henry Calderón y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 735, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región V), a su Representante, Señora Bonddy A. Rodríguez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 736, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI) a su Representante, Don Tomás de León y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 737, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región VI), su Representante, Don Louis Sánchez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 738, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Señora Carmen Muñoz y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 739, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Lupe Hinojosa y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 740, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Ric González y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 741, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Don Manny López y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 742, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Don Massey Villarreal y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 743, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región III), a su Representante, Doctor Jim Rodríguez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 744, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), a su Representante, Don José L. Conchola y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 745, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región II), a su Representante, Don Marín Candelaria y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 746, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Manuel A. Rosales y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 747, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Frank Gutierrez y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 748, titulada:

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América, (USHCC, Región I), a su Representante, Señora Coco Corona y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 276, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945, la cual obligaba a todo agente retenedor a cumplir con la Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1924."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe el P. del S. 276, sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 373, titulado:

"Para declarar el día 19 de mayo de cada año "Día de la Policía Municipal" e inicio de la conmemoración de la "Semana de la Policía Municipal"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 528, titulado:

"Para enmendar el Inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de asignar un estipendio para el pago de peaje en las autopistas a los miembros de la Policía que sean asignados a prestar servicios por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Es que tenemos una enmienda. Es en la página 3, línea 13, después que dice: "sea una autopista", añadirle "y un pago suplementario de doscientos cincuenta (250) dólares mensuales a los que presten servicios en zonas distantes a su hogar de 50 kilómetros o más durante un período de seis meses o más".

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Vamos a dejar... No tenemos ninguna objeción en discutir esta medida luego de un turno posterior. Sabemos que ustedes están trabajando en un "caucus". Así es que yo no tendría ninguna objeción que los demás compañeros estuvieran aquí en el Hemiciclo para discutir la medida y las enmiendas que tengamos.

SR. VICEPRESIDENTE: Para un turno posterior.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Senadora.

SRA. ARCE FERRER: No tendríamos ningún tipo de objeción para que la medida se vea en un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Vamos a la próxima.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 294, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la restauración del Faro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Tony Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, para un breve turno con relación a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Esta medida habremos de votarle a favor. Consideramos que es una medida muy necesaria. La restauración de ese faro de Cabo Rojo, mi pueblo natal, es de gran importancia no solamente como atractivo turístico, sino por lo que representa el mismo para la historia de Puerto Rico. Es el segundo faro más antiguo de nuestra Isla. Y obviamente, es un faro que no solamente es atractivo turístico, y tiene el historial de antigüedad, sino que está en funciones en un área donde es necesario que el mismo esté funcionando una vez cae el sol y hasta que amanece al otro día. Porque es un área sumamente peligrosa si se acercaran embarcaciones de alto calado. Inclusive, embarcaciones pequeñas, porque chocarían con el morrillo de Cabo Rojo que es una pared posiblemente una de las áreas más impactantes de la costa de Puerto Rico.

Pero yo quiero dejar para récord de que allá para el año 1995, nosotros radicamos la Resolución Conjunta del Senado 1250, que se convirtió en la Resolución Conjunta Núm. 129 de 31 de mayo de 1995, donde asignamos cincuenta mil (50,000) dólares para estos mismos propósitos al Municipio de Cabo Rojo. Por lo tanto, con esta asignación, sumada a la que ya tiene el Municipio actualmente, serían doscientos mil (200,000) dólares que permitirían empezar este tipo de reconstrucción.

También dejando para récord que habíamos asignado fondos, anterior a eso, para el diseño. El actual diseño, que tiene la administración municipal, fue hecho bajo la administración municipal anterior y fue producto de una iniciativa legislativa nuestra. A nosotros nos agrada que el actual Alcalde, Sam Padilla Ferrer, haya tomado la iniciativa nuestra de años anteriores y del Alcalde anterior de continuar este proyecto que es tan necesario para el pueblo de Cabo Rojo y para el Pueblo de Puerto Rico en general.

Así que con mucho gusto anuncio de que habremos de votarle a favor a la medida y cuando esté el compañero Carlos Pagán aquí, le habré de solicitar, si me permite, firmar la hoja de coautor por considerar que como legislador que fui del Distrito Mayagüez-Aguadilla, del cual Cabo Rojo es parte. Fui el legislador que comencé en términos de acción legislativa para la restauración de éste, hoy en día, monumento nacional de Puerto Rico como lo es el Faro de Cabo Rojo.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Nos da gusto ver la iniciativa legislativa de uno de nuestros compañeros del Distrito de Mayagüez-Aguadilla y la aprobación de estos ciento cincuenta mil (150,000) dólares. Esperamos que ésta sea firmada por el Gobernador, igual que la petición que hizo el compañero Tony Fas Alzamora, le estamos pidiendo ser coautor de la misma, si así lo permite el compañero Carlos Pagán. Así que estas iniciativas, ojalá que también se la hagan llegar a las Minorías aquí. Esperamos radicar proyectos similares para ver si Dios permite, y tenemos el visto bueno de la Mayoría. Así es que si el compañero Carlos Pagán nos escucha, y si quiere que seamos coautores con mucho gusto. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Después de escuchar las expresiones tanto del compañero Fas Alzamora y del compañero Ramos Comas, ambos residentes en el Distrito Mayagüez-Aguadilla, también me estaré uniendo, si lo permite el senador Carlos Pagán, a esta iniciativa que creo que hace justicia a un proyecto que es muy necesario allá en el área de Cabo Rojo, y en estos momentos solicito que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 605, titulada:

"Para asignar al Departamento de Agricultura de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares para que a su vez los transfiera a la Villa Pesquera La Coal, Inc. para la compra de una embarcación para la pesca, y autorizar el pareo de los fondos."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 781, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la Asociación Cívica La Merced, para la construcción de una verja y un techo de 45' x 14' en el Parque Josefa Fontán en la Urbanización La Merced en Hato Rey."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 785, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de setecientos (700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 790, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para KERYMA, INC., de Hatillo de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, los cuales serán utilizados en mejoras de sus facilidades físicas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 568, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad en la Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, sita en el barrio Ensenada del municipio de Guánica."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Ya que el pueblo de Guánica pertenece a mi Distrito, pues me gustaría ser coautor de esta medida, si así el compañero lo permite, ya que se le está haciendo justicia a un grupo de residentes que por años han estado solicitando estos títulos de propiedad. Nosotros estábamos ya en el estudio para proceder con esta Resolución, pero ya que el compañero se adelantó, pues me gustaría ser coautor, ya que estamos muy interesados en ayudar a estos residentes del Barrio Hoyas.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, vamos a orientar al compañero. Hay una hoja que Secretaría tiene, tan pronto esté el compañero Meléndez Ortiz, usted lo aborda, de forma tal que pueda entonces hacerse coautor de la medida.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar regresar a el turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Luego de haberse preparado el Orden de los Asuntos del día de hoy, esta Senadora radicó una moción que me gustaría presentar en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Moción: La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se exprese un mensaje de condolencia a la representante Magdalena "Maggy" Martínez Irizarry, y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísima madre, la señora Elsa María Irizarry.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido mensaje de condolencias a nuestra compañera Legisladora Hon. Maggy Martínez y a todos sus familiares por motivo del fallecimiento de su querida madre la Sra. Elsa María Irizarry. Rogamos a Dios para que le brinde a esta familia la fortaleza necesaria para seguir hacia adelante y por el descanso eterno de Doña Elsa.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Cámara de Representantes El Capitolio, San Juan, P.R. 00904."

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para unirme a la petición de la querida compañera Lucy Arce en torno al fallecimiento de la mamá de la compañera legisladora Maggy Martínez, con quien hemos compartido por varios meses un programa de televisión y sabemos lo afectada que está la compañera por el deceso de su señora madre.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para unirme también a tan lamentable pérdida, por la muerte de la mamá de Maggy y que así se haga constar en los récords del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo creo que no debe haber objeción, tratándose de la madre de una compañera legisladora, que se incluya a todos los Legisladores y a todos los Senadores que componemos este Cuerpo Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero está presentando una moción para que el Cuerpo se una, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Vamos a solicitar que se regrese al turno de la Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción de la señora Luz Z. Arce Ferrer:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 750

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a los pequeños y medianos comerciantes detallistas, al celebrarse del 17 al 23 de agosto de 1997 la Semana de los Pequeños y Medianos Comerciantes Detallistas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 751

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación más afectuosa del Senado de Puerto Rico a los servidores públicos al celebrarse, del 17 al 23 de agosto de 1997, la Semana del Servidor Público."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 752

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para que el Senado de Puerto Rico se solidarice y se una a la conmemoración del natalicio de Roberto Clemente, destacado atleta y deportista puertorriqueño, y a las actividades que se celebren por tal motivo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 753

Por el señor Agosto Alicea:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Ricardo Busquets con motivo de su triunfo en el torneo de natación Pan Pacífico en Japón, donde obtuvo la medalla de Oro representando a su País, Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar la consideración del P. del S. 528. A la consideración de la medida 528.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se el Proyecto del Senado 528, titulado:

"Para enmendar el Inciso (c) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974", a fin de asignar un estipendio para el pago de peaje en las autopistas a los miembros de la Policía que sean asignados a prestar servicios por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, es que tenemos unas enmiendas que creemos que es de mucha más justicia y dejaríamos la medida tal como está, pero en la página 3, la línea 13, luego de "sea una autopista", añadirle "y un pago suplementario de doscientos cincuenta (250) dólares mensuales a los que presten servicios en zonas distantes a su hogar de 50 kilómetros o más durante un período de seis meses o más". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hay objeción, pero quisiera expresarme en torno a nuestra objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Esa preocupación había sido traída por el senador Ramos Comas durante el proceso de vistas públicas y consideración de la medida, y le dimos consideración, lo que ocurre es lo siguiente: Aunque es una enmienda que podría resultar meritoria, pero la realidad del caso es que una gran cantidad de los policías están asignados a lugares que están a 50 kilómetros o más de distancia de sus lugares de residencia. Realmente el gasto concreto en que más incurren los policías cuando residen lejanos de su residencia, el gasto más concreto es el gasto del peaje de la autopista que tiene que tomar. Porque la realidad es que no pagan por hospedaje, la realidad es que no pagan cantidades adicionales exorbitantes por las comidas que consumen en comparación con lo que pagarían si estuvieran asignados cercanos a su residencia. Y desde el punto de vista presupuestario, aunque el deseo sería darle los mayores beneficios posibles, yo creo que aquí hemos sido testigos de la gran cantidad de legislación en beneficio de los policías que se ha aprobado en el pasado, la realidad es desde el punto de vista presupuestario, la única manera que podemos lograr la aprobación de esta medida es si las ayudas que se ofrecen están íntimamente vinculadas con el gasto concreto que realmente incurre el policía que tiene que residir en un lugar distante al lugar donde está trabajando.

Y es por esa razón solamente, señor Presidente, que nos oponemos a una enmienda del senador Ramos Comas que consideramos meritoria y que sería otra manera de atender el mismo problema y atender el mismo interés que tenemos todos los miembros del Senado de Puerto Rico de ayudar a los policías, que por razones de servicio tienen que trabajar en un lugar distante al lugar donde trabajan. Y por tal razón, señor Presidente, nos opondríamos a la enmienda que ha sido presentada.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para unas expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, conocemos que el compañero Kenneth McClintock ha presentado este Proyecto del Senado que quizás le hace bien a algunos miembros de la Policía de Puerto Rico. Este Proyecto para que ellos reciban alguna compensación tendría que pasar por las autopistas de Puerto Rico. El que trabaja en Arecibo que va a San Germán todos los días, ese no recibiría nada; y entonces estaríamos determinando justicia, para aquellos que solamente de una forma u otra tienen que pagar peaje en las autopistas de Puerto Rico. Hace una semana atrás en el periódico vino una noticia bien dolorosa, y es la noticia donde un policía muere al estrellar su auto contra una valla de seguridad. Este policía estuvo

trabajando catorce horas seguidas, para cumplir la misión de darle seguridad a los vecinos del Pueblo de Puerto Rico. Este joven policía tuvo que seguir marcha hacia su hogar, cansado como estaba. De la forma que se está presentando esta Resolución a ese policía si gasta \$3.20 en ida y vuelta, aun a pesar de que sean más de 50 kilómetros, con \$3.20 se le está haciendo justicia. La medida que yo estoy presentando es que ese policía podía quedarse acá en el área metropolitana, porque iba a recibir una justa compensación por estar cansado, por cumplir el deber y no desangraba su bolsillo.

Y yo lo que le estoy pidiendo al compañero McClintock y a los jóvenes y distinguidas señoras y señores de la Mayoría, es que acepten esta enmienda para evitar futuras acciones que caen quizás en accidentes lamentables de tránsito. Hoy murió este policía, si hubiese tenido dinero para hospedarse en San Juan, para trasladar su familia al área metropolitana, no hubiese corrido hacia su casa catorce horas después de haber rendido un buen servicio al Pueblo de Puerto Rico. Si no se pueden doscientos cincuenta (250), aceptaríamos una enmienda de que fueran ciento cincuenta (150) dólares. Quizás con eso le da para quedarse en algún momento aquí en San Juan; pero yo creo que es injusto que pensemos solamente que si gastan seis (6) dólares en un peaje, en una autopista sea que se le recompense a la Policía de Puerto Rico dado el caso que la Isla es la que produce policías. Aquí, cuando usted mira los policías que hay en San Juan, todos son del área oeste o del este. De San Juan hay muy pocos, y entonces, no están seis meses aquí en San Juan, no están un año aquí en San Juan, algunos llevan dos, tres, cuatro años rindiendo servicios desde Vega Baja hasta Carolina, todas las áreas metropolitanas. Usted mira los policías son de las áreas lejos de lo que es la capital. Yo creo que con esto, primero que no se desangra lo que podemos llamar el presupuesto, sino que se hace más justicia, porque si se fuera a desangrar el presupuesto, todas esas peticiones de los policías que están lejos de su hogar y que han pedido laborar cerca de su hogar, inmediatamente las atendería el Superintendente. Yo creo que es un mecanismo, que si no se quiere dar los doscientos cincuenta (250) dólares mensuales, vamos a trasladar a los policías cercanos a su hogar, a menos de 50 kilómetros, y yo le aseguro a usted, que para adoptar no desangrar el presupuesto, inmediatamente se buscaría cómo acercar estos policías al área de su hogar.

Esto guardaría más celo familiar, esto guardaría el sentir el padre, los niños, en su casa que por ser policías tienen que trabajar muy lejanos a su hogar. Esto ayuda a la unión familiar. Por eso esta enmienda, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, escuchando al compañero Senador nos da la impresión de que la Policía de Puerto Rico está sumamente desprovista de cualquier tipo de incentivo, de ayuda para los compañeros policías, -por eso yo soy teniente coronel honorífica y con orgullo lo digo,- que tienen que viajar. Vamos a ubicarnos en perspectiva. La gran mayoría de los policías que prestan sus servicios en el área metropolitana, es muy cierto como dice el compañero Senador, son los jóvenes recién recibidos de la Academia que tienen que dar sus servicios en esta área, lo que provoca a su vez, que aquellos que ya han estado por los menos dos años sirviendo en la zona metropolitana puedan ser transferidos a las áreas más cercanas a sus residencias. Muchos optan por viajar y muchos tienen buenos carros, porque hemos podido percatarnos a través de unos estudios que hemos realizado que según hemos ido mejorando su capacidad económica y con sus ingresos han ido adquiriendo mejores equipos, y eso incluye sus carros.

La Policía tiene unas facilidades que proveen dormitorios y hay cuarteles que están equipados para acoger a aquellos que voluntariamente quieren pernoctar en el área metropolitana o que no quieren viajar. Esta medida que estamos considerando en la tarde de hoy, que vamos a aprobar, lo que permite es un incentivo adicional para aquellos que optan por viajar y que prefieren estar caminando, utilizando sus carros y llegar hasta sus casas; hombres o mujeres, porque aquí no estamos discriminando. Porque tanto es un padre de familia como es una madre de familia que se desempeña como policía.

El no recibir la enmienda del compañero, en nada altera el propósito de la medida y en nada impide que se le esté haciendo justicia a los compañeros policías, además de las que a través del cuatrienio pasado y durante este cuatrienio hemos venido trabajando. Nosotros entendemos que facilidades hay, que recursos hay, y que esto es algo adicional, lo que permite a los compañeros tener este ingreso para aquéllos que prefieran viajar, pero que tampoco le está poniendo en riesgo la vida de los que no decidan acogerse a este estipendio o los que decidan viajar o los que no quieran pernoctar en las facilidades, que para esos propósitos se provee. Nosotros, como el senador McClintock, tenemos objeción a la enmienda presentada por el señor Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muy brevemente yo quisiera intervenir también, porque es cierto que los cadetes que salen de la Academia los dejan en el área metropolitana, en la mayoría de los casos, pero no necesariamente es así, a veces lo llevan directamente a los pueblos, es la excepción. Pero la realidad es que no están dos años aquí. Yo conozco gente del área oeste que llevan diez y quince años y que han pedido traslado y no los trasladan.

Me parece que la enmienda del compañero Ramos Comas podríamos también interpretarla como una ayuda adicional a estos policías para que puedan tener su propio vehículo, porque no todos son como dice la compañera que tienen carros buenos. Yo que viajo por esa autopista, posiblemente con mayor frecuencia que la mayoría aquí, junto al compañero Ramos Comas, Modesto, que viajamos por las autopistas, vemos a los guardias de la Policía Estatal, vemos a los guardias penales cogiendo "pon" en los peajes, se paran allí. Yo le he dado pon a policías que no tienen carro a altas horas de la noche, de día, a todas horas, para ir y para venir. Me parece que este incentivo le permitiría, cuando menos entonces, si no lo quieren ver porque se pueden quedar en el cuartel general o lo que sea, pagar la mensualidad de un carrito modesto que le permita entonces moverse, porque los que trabajan al lado de su hogar o cerca de su hogar, su esposa, sus hijos, su cuñado, sus padres, lo pueden ir a recoger al cuartel de la policía; pero los que viven fuera sobre cincuenta millas, ningún familiar los puede venir a buscar.

Así es que tomándolo entonces por esta otra vía, pudiéramos interpretar la enmienda del compañero, la cual favorecemos, entonces interprétenlo como un mecanismo adicional, un alivio económico adicional, para que puedan estos policías que no tienen vehículos o que tienen un solo vehículo en la casa, obviamente como la gran mayoría, y lo tienen que dejar en su casa que está a más de cincuenta millas para que su esposa, su padre, su hermano, puedan mover la situación familiar de llevar los niños a la escuela, de poder ir a trabajar la esposa, ese tipo de cosas, pues tienen que andar en "pon", que puedan tener entonces, si ese fuera el caso, un segundo carro. Y si no a lo mejor el primer carro, y esa es una enmienda simpática y de gran justicia para la Policía de Puerto Rico, por eso habíamos hecho un compromiso con la Presidencia de que no íbamos a solicitar la división del Cuerpo porque los compañeros de Mayoría estaban en "caucus", y en ese momento la Minoría era Mayoría aquí en el Hemiciclo, pero ya lo hay, pero sin embargo, cumplimos el compromiso, dejamos para récord que los ocho representantes del Partido Popular en esta Delegación Senatorial favorecen la enmienda y le votamos a favor de la enmienda del compañero Ramos Comas.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas, usted iría a consumir un turno de rectificación. La compañera Mercedes Otero de Ramos no ha consumido turno todavía.

Bien, compañera Mercedes Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, en situaciones anteriores donde se han presentado proyectos relacionados con mejorar el pago de estipendios de peaje en las autopistas, ha habido en casi todos los casos unas enmiendas negativas por considerar que hay otros grupos que también deben beneficiarse de esta misma medida. En el caso de los guardias penales cada vez que se hace, se toma un proyecto del Senado para satisfacer a la Policía hay que su vez hacer otro proyecto para satisfacer el problema de los guardias penales. Los guardias penales también están en los mismos problemas que tiene la policía cuando tienen que estar más de tres días y se les requiere que por asuntos de emergencia estén en esta situación por lo que en los próximos días, habré de presentar legislación al efecto, de manera que se tenga la misma consideración para los guardias penales, que se tiene para la Policía de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, contestando las palabras que expresara la compañera Senadora de Carolina, donde se ha hecho un estudio de que los policías en Puerto Rico poseen carros buenos. Yo me gustaría saber de ese estudio y conocer del mismo porque sería hacer un estudio para averiguar la propiedad privada de miembros que pertenecen al Gobierno de Puerto Rico. No sé si el estudio está o no; pero mire, señor Presidente, yo creo que la enmienda, primero que nada, le ofrece un espacio mayor al policía para no querer ir a su casa por sentirse cansado, poder escoger un hospedaje o poder alquilar una casa en el área metropolitana o cercana al área metropolitana. Yo creo que esta enmienda en nada desangra el presupuesto, porque es mejor tener unos policías cumpliendo el deber y cumpliendo con la seguridad del Pueblo de Puerto Rico, en una forma de no ofrecer dentro de su cuerpo cansancio, que tener una policía agotada por tener que trasladarse más de cincuenta kilómetros fuera del sitio donde se trabaja

Yo le pido a los compañeros de Mayoría que acepten esta enmienda, es una enmienda que no afecta en nada el presupuesto, no todos los policías están más de seis meses en un sitio. Hay algunos que hace dos, tres años que no los trasladan y no sabemos el por qué. Esta medida ocuparía dentro del Superintendente de la Policía una interrogante, que para no desangrar el presupuesto de la Policía, tendría que mover los policías al cumplir el año de requisito de servicio dentro del área metropolitana, al sitio más cercano a su hogar, y le ofrecería también, mayor seguridad a las áreas que nunca llegan policías, principalmente en áreas donde hay cincuenta y cuatro miembros en la Policía, dentro de ese cuartel, cinco o diez años y nunca aumentan el por ciento de la Policía en esas municipalidades.

Así es que, señor Presidente, le pido que lleve a votación la enmienda y espero que los compañeros de la Mayoría le voten a favor.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En nuestro turno de rectificación, lo que el compañero quisiera saber con relación a los nuevos profesionales de la Policía, nosotros podemos con mucho gusto ofrecérselo. En segundo lugar, nos alegra que haya áreas donde no haya sido necesario aumentar el número de efectivos, porque eso significa que los que están trabajando han impedido el aumento en la criminalidad, y eso es muy bueno para nosotros. Al número dos, los compañeros que trabajan en la zona metropolitana, están al menos dos años...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, no objeto que la compañera tome un turno luego del mío, pero yo entendía que cerraba el debate.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Estoy en nuestro turno de rectificación, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, usted no cierra el debate, estamos considerando una...

SR. RAMOS COMAS: ¿Aunque sea autor de la enmienda? O sea, el Reglamento dice que los autores de proyectos -vamos a buscar el Reglamento, me gustaría que me diera tiempo- o los autores de una enmienda, luego de discutida la misma... -Me está, no sé-, me gustaría que el señor Presidente, pues, me orientará si tengo razón o no. No objeto que la compañera tome su turno.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, estaríamos como Presidente también de la Comisión de Seguridad Pública que informó la medida, y en ausencia del compañero, objetando la enmienda en nuestro turno de rectificación y obviamente, para someter a votación la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, compañera, vamos inmediatamente a decidir, el Reglamento es claro en torno a quien presenta el Proyecto, lo que sucede que es una enmienda, y vamos a revisar, le vamos a pedir unos segundos al distinguido compañero para decidir inmediatamente.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Quisiera que nos orientara, pero no objetamos su turno, o sea, que podría..., de mi parte y de la Delegación del Partido Popular, podría continuar con su turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, entendemos, sin consultar el Reglamento, entendemos que la compañera en estos momentos es la que está presentando el Proyecto y tendría ella el último turno de exposición o rectificación. En este caso lo que estamos consultando, porque es una enmienda al Proyecto...

Compañero Ramos Comas, usted cierra el debate en torno a la enmienda.

SR. RAMOS COMAS: Le agradecemos, señor Presidente, pero no objetamos; la Delegación del Partido Popular, no objetamos que ella pues, tome su turno de rectificación.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nosotros, en ánimo de armonizar las diferencias y en atención al detalle del compañero, vamos a solicitar, entonces, oficialmente sometemos la enmienda a votación con nuestra objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Aquellos que estén a favor de la enmienda del compañero Ramos Comas, se servirán decir que sí. Los que estén en contra que no. No ha sido aprobada la enmienda del compañero Ramos Comas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida con las enmiendas presentadas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañero Tony Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como habíamos dicho anteriormente, no se pidió la solicitud de la división de Cuerpo, pero que conste para récord que la Delegación en su totalidad, del Partido Popular favoreció y favorece la enmienda del Senador Ramos Comas.

SR. VICEPRESIDENTE: Que así conste en récord. ¿Alguna objeción a la moción de la compañera para la aprobación del Proyecto con sus enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, hablé con el Portavoz de la Mayoría para que se me permita hacer una moción incidental; solicitar el consentimiento unánime, una moción incidental de pésame.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros, en los días pasados falleció un gran amigo de Puerto Rico y que le dio grandes servicios a muchas de las áreas de nuestra vida social, cultural, política y periodística de este país, señor Jack Delano. La moción es en el sentido que a través de Secretaría se le envíe un mensaje de condolencia a los hijos de este distinguido amigo y podemos considerarlo puertorriqueño, aunque no lo fue de nacimiento, lo fue en términos de sus aportaciones en beneficio del país.

SR. VICEPRESIDENTE: Deseo antes de considerar la moción del compañero, hay dos mociones que se han aprobado en el día de hoy relacionadas al mismo asunto, a la misma moción que usted que usted está presentando, se aprobaron ya mociones de condolencia a los hijos en mociones anteriores.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Tony Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Pues entonces, si eso es así, señor Presidente, se cumplen los propósitos, entonces solicitaríamos que en la misma forma que se solicitó que se incluyeran a todos los Senadores con relación al fallecimiento de la madre de la compañera Legisladora, tratándose de una persona también que tocó la vida de todos los puertorriqueños, se nos permita a todos los Senadores, ser parte de las mociones aprobadas previamente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido la consideración de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 276, Proyecto del Senado 373, Proyecto del Senado 528; Resolución Conjunta del Senado 294, Resolución Conjunta de la Cámara 605, Resolución Conjunta de la Cámara 781, Resolución Conjunta de la Cámara 785, Resolución Conjunta de la Cámara 790; Resolución del Senado 568, Resolución del Senado 640, Resoluciones del Senado 686, 690, 697, 701, 703, 704, 705, 706, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747 y la Resolución del Senado 748, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se le permita votar en primer término, al compañero Aníbal Marrero Pérez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Antes de iniciarse la votación final, compañeros, quiero recordarle que en el día de mañana, como parte de los eventos del Octogésimo Aniversario del Senado, se va a estar celebrando un foro titulado: "Mujer de Hoy", donde se estará evaluando el desarrollo de los derechos de la mujer durante los últimos ochenta años y la aportación que el Senado ha hecho en esa dirección, así como también lo que se anticipa en el futuro y como este Senado podrá ayudar al desarrollo pleno de la mujer puertorriqueña. Eso se va a celebrar en el Salón de Actos Dr. Leopoldo Figueroa, a partir de las diez de la mañana.

De igual manera, el miércoles, tendremos la visita al Capitolio de un grupo de niños y niñas de distintas escuelas públicas y privadas de Puerto Rico, toda vez que el miércoles se lo dedicamos a los niños. Queremos que los Senadores estén disponibles para que puedan compartir con estos grupos de niños que van a estar viniendo entre las 10:00 de la mañana (10:00 a.m.) y la 1:00 de la tarde (1:00 p.m), para que les puedan saludar y compartir con ellos. Habrán distintas actividades propias para los niños y niñas y tendremos aquellos animadores de programas infantiles de nuestra televisión compartiendo con ellos. Y finalmente, el jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.), antes de realizar nuestra Sesión Ordinaria, vamos a estar dedicando el Salón de Audiencias Número III, a la primera mujer Senadora que tuvo Puerto Rico, doña María Martínez de Pérez Almiroty.

Quisiera también pedirle a los Senadores y Senadoras, al igual que los funcionarios y empleados del Senado, que ya no existen un Salón de Audiencias Número I. Deberán referirse a él como el Salón de Audiencias Luis Negrón López. Ya no existe un Salón de Audiencias Número II, deberán referirse a ello como el Salón de Audiencias Miguel Angel García Méndez. Y hay un tercer Salón de Audiencias que a partir del jueves, no deberá ser llamado Salón Audiencias Número III, sino Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty. Queremos que en todas las comunicaciones, tanto del Sargento de Armas, como los Senadores y Senadoras, de Secretaría, de todos los funcionarios, llamemos los salones con los nombres que hemos tenido a bien honrar la memoria de grandes puertorriqueños y puertorriqueñas. De igual manera, no hay un edificio anexo del Senado, es el Edificio Rafael Martínez Nadal. No hay tampoco un Salón de los Muertos, es el Salón de Actos Dr. Leopoldo Figueroa; igual que nuestra Sala de Próceres, que es la que ubica en el segundo piso. Anticipamos que el viernes a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.), estaremos develando el busto en memoria de Don Gilberto Concepción de Gracia quien fuera Senador, y eso tendrá lugar en la Sala de los Próceres.

Y por último el sábado, quiero recordarle a todos los Senadores y Senadoras, que hay un evento muy hermoso, donde vamos a contar con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, junto con cinco grandes intérpretes de la canción clásica, puertorriqueños, que lo son Justino Díaz, Antonio Barasorda, Pablo Elvira, Theresa Santiago y Patricia Cay. Va a ser un regalo al Pueblo de Puerto Rico que vamos a tenerlo el próximo sábado a las ocho de la noche (8:00 p.m.) Pido a los compañeros, Senadores y Senadoras, que nos acompañen en esa actividad de cierre del Octogésimo Aniversario del Senado de Puerto Rico y agradecerle también a los que han estado participando en todos los eventos que hasta el momento, se han realizado.

Habiendo hecho estos anuncios, procedamos ahora con la Votación Final.

Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 276

"Para derogar la Ley Núm. 54 de 5 de mayo de 1945, la cual obligaba a todo agente retenedor a cumplir con la Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1924."

P. del S. 373

"Para declarar el día 19 de mayo de cada año "Día de la Policía Municipal" e inicio de la conmemoración de la "Semana de la Policía Municipal"."

P.del S. 528

"Para añadir el inciso (7) del Artículo 14 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a fin de asignar un estipendio para el pago de peaje en las autopistas a los miembros de la Policía que sean asignados a prestar servicios por más de tres días consecutivos a cuarteles cuya ruta más directa, desde la residencia del policía, sea una autopista."

R. C. del S. 294

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la restauración del Faro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 568

"Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de otorgar títulos de propiedad en la Comunidad Hoya de los Papeles, Zancudos, sita en el barrio Ensenada del Municipio de Guánica."

R. del S. 640

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a Kupey Auto Distributors, Inc., y a su Presidente, Jorge González, al ser galardonado con el Premio Duryea como la Compañía Mayorista de Accesorios de Autos del Año 1997."

R. del S. 686

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, a su Presidente, el Sr. José J. Chico, a su Junta de Directores y al Sr. Elliot Rivera, Director Ejecutivo del Séptimo Congreso y Presidente Fundador de dicho Congreso, por promover y auspiciar la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" a celebrarse durante los días 20 al 24 de agosto de 1997 en Dorado, Puerto Rico con la participación de más de 20 países de las Américas y España."

R. del S. 690

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sindicato Do Comercio Varejitas de Géneros Alimenticios de Caxias Do Sul de Brazil, a su Representante, Don Valcir Scortagagna y su delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y en el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 697

"Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de Girls Scouts Seniors, en ocasión de la entrega del premio "Medalla de Oro 1997", que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia de "Sueño Realizado"."

R. del S. 701

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al Equipo Nacional de Baloncesto, que nos representó en el Torneo Mundial Sub 22, celebrado en Australia, donde se proclamaron Sub-campeones del Mundo."

R. del S. 703

"Para felicitar y reconocer por el Senado de Puerto Rico al concertista y compositor puertorriqueño Federico Arturo Cordero en ocasión de cumplir su sexagésimo primer (61) aniversario de su vinculación con el instrumento de la guitarra."

R. del S. 704

"Para extender la más cálida y cordial felicitación de parte del Senado de Puerto Rico a la Fiscal Inés Rivera Aquino, Directora de la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia, por haber sido electa "Presidenta" de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico."

R. del S. 705

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Margarita Carrasquillo López por su reciente ascenso al rango de "Comandante" en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 706

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Inspectora Carmen L. Ferrer Alma por su reciente ascenso al rango de "Comandante" en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 709

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas de Costa Rica, a su Representante, Don Daniel Richmond Obando y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 710

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos de la República de México, a su Representante, Lcdo. Armando Araújo Montaña y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 711

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) de la República del Perú, a su Representante, Don Ignacio Basombrío Zender y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 712

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Confederación Gremial del Comercio Detallista de Chile, a su Presidente, Don Rafael Gumsillez, su Junta de Directores y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 713

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio de Quito de la República de Ecuador, a su Representante, Don Patricio Castillo Dávalos y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 714

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas, Inc., (FENACODEP), de la República Dominicana, a su Representante, Don Francisco Ant. Mancebo y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 715

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Don Richard Marquéz Flores, Primer Vice Presidente de la República del Perú y a su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 716

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Alcalde de Santo Domingo, República Dominicana, Doctor Rafael Suberdi Bonilla, y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 717

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Departamental de Supermercados y Autoservicios, (ADESA), de Bolivia, a su Representante, Don Rodrigo Agreda, y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 718

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la "Coast Latin American Chamber of Commerce", a su Director, Don Ron Chávez y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 719

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Federación de Entidades de Almacenes Minoristas y Autoservicios Alimenticios y Afines de la Provincia de Buenos Aires,

a su Representante y Presidente, Don Enrique E. Salvador, y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 720

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Orador Invitado, Honorable Gabriel Guerra Mondragón, Embajador de los Estados Unidos en Chile, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 721

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Empresario de la República Dominicana, Don Abigail Soto y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 722

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de Norteamérica, a su Representante, Don José Niño, Presidente y Ejecutivo Principal y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 723

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Presidente de la "Hispanic American Chamber of Commerce of Essex City", Don Miguel Rodríguez, y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 724

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Director de la Oficina Comercial de Puerto Rico en Panamá, Don Walter Laffite, y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 725

Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "The Council for the Advancement of Minority Business Internationally, Inc., (CAMBI)", a su Representante, Señor Harlington L. Hanna, Jr. y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997.

R. del S. 726

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Directora Ejecutiva del Instituto Panameño de Comercio Exterior de la República de Panamá, Lcda. Kenia Rivera Jaén, y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 730

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC), a su Presidente y Junta de Directores, a su Representante, Don Ronald Montoya y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 731

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región VI), a su Representante, Capitán William Alexander y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 732

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a "Statewide Chamber of Commerce of New Jersey", a su Representante, Don Daniel Jara y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 733

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región V), a su Representante, Don David Fernández y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 734

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región V), a su Representante, Don Henry Calderón y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 735

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de

Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región V), a su Representante, Señora Bonddy A. Rodríguez, y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 736

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región VI), a su Representante, Don Tomás de León y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 737

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región VI), su Representante, Don Louis Sánchez y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 738

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región IV), a su Representante, Señora Carmen Muñoz y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 739

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Lupe Hinojosa y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 740

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región IV), a su Representante, Don Ric González y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 741

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América (USHCC, Región III), a su Representante, Don Manny López y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 742

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región III), a su Representante, Don Massey Villarreal y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 743

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región III), a su Representante, Doctor Jim Rodríguez y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 744

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de Estados Unidos de América (USHCC, Región II), a su Representante, Don José L. Conchola y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 745

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región II), a su Representante, Don Marín Candelaria y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 746

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Manuel A. Rosales y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 747

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región I), a su Representante, Señor Frank Gutierrez y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. del S. 748

"Para extender la más cálida bienvenida y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cámara de Comercio Hispana de los Estados Unidos de América (USHCC, Región I), a su Representante, Señora Coco Corona y su Delegación, por su participación e integración en la primera "Cumbre Empresarial de las

Américas" y el "Séptimo Congreso del Comercio Detallista de las Américas" auspiciado por el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico a celebrarse en Dorado, Puerto Rico, los días 20 al 24 de agosto de 1997."

R. C. de la C. 605

"Para asignar al Departamento de Agricultura de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, para que a su vez los transfiera a la Villa Pesquera La Coal, Inc. para la compra de una embarcación para la pesca; y autorizar el pareo de los fondos."

R. C. de la C. 781

"Para asignar al Departamento de Servicios Generales la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la Asociación Cívica La Merced, para la construcción de una verja y un techo de 45' x 14' en el Parque Josefa Fontán en la Urbanización La Merced en Hato Rey."

R. C. de la C. 785

"Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de setecientos (700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 790

"Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para KERYMA, INC., de Hatillo de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, los cuales serán utilizados en mejoras de sus facilidades físicas; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados e indicar su procedencia."

VOTACION

Los Proyectos del Senado 276, 373, 528; la Resolución Conjunta del Senado 294; las Resoluciones del Senado 568, 640, 686, 690, 697, 701, 703, 704, 705, 706, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748 y las R. C. de la C. 605, 781, 785 y 790, son considerados en Votación Final, la que da cuenta con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación todas las medidas han sido aprobadas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Habiéndose concluido con todos los asuntos del calendario del día, se solicita que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 21 de agosto de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 21 de agosto, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
18 DE AGOSTO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 640	6491 - 6492
RS 686	6492
RS 690	6492 - 6493
RS 697	6493
RS 701	6493 - 6494
RS 703	6494
RS 704	6494
RS 705	6494 - 6495
RS 706	6495
RS 709	6495 - 6496
RS 710	6496
RS 711	6496
RS 712	6496 - 6497
RS 713	6497
RS 714	6497
RS 715	6497
RS 716	6498
RS 717	6498
RS 718	6498

MEDIDAS**PAGINA**

RS 719	6498 - 6499
RS 720	6499
RS 721	6499
RS 722	6499 - 6500
RS 723	6500
RS 724	6500
RS 725	6500
RS 726	6501
RS 730	6501
RS 731	6501
RS 732	6501 - 6502
RS 733	6502
RS 734	6502
RS 735	6502 - 6503
RS 736	6503
RS 737	6503
RS 738	6503
RS 739	6504
RS 740	6504
RS 741	6504
RS 742	6504 - 6505
RS 743	6505

MEDIDAS**PAGINA**

RS 744	6505
RS 745	6505 - 6506
RS 746	6506
RS 747	6506
RS 748	6506
PS 276	6507
PS 373	6507
PS 528	6507 - 6508
RCS 294	6508 - 6509
RCC 605	6509
RCC 781	6509
RCC 785	6509 - 6510
RCC 790	6510
RS 568	6510 - 6511
PS 528	6513 - 6517